

Nº 3.

VII.

N-1-61

Archivo.

VII - 1776 y 1777.

Contrataciones al embio de la R. orden de a-  
probacion, programa primero de premios, y  
libro de Instituciones Economicas.



sin  
sin  
por  
de  
en  
ha  
do  
es  
me  
por  
ipen  
el  
no  
omo  
nto  
u de  
cc  
1.7  
1.7  
1.7



Exe. mo. p<sup>o</sup>

N.º 1

Muy Sr. mio, y de mi ma.<sup>a</sup> respeto: con sin-  
 gular agrado recibí la que V. E. se dir-  
 ve dirigirme en calidad de Director  
 de la Sociedad de Amigos del País de  
 Valencia, incluyendo sesenta Exem-  
 plares del R.º Decreto de S. M. en que se ha  
 dignado aprobar la Cruz de esta So-  
 ciedad, para que los distribuya a los <sup>países</sup> ~~países~~  
 con este mi obediencia, en cuyo nom.<sup>o</sup> y mis-  
 do a V. E. las muy venidas gracias por  
 el apreciable honor que me es dignen-  
 sa la Sociedad en admitirme entre el  
 num.<sup>o</sup> de sus Individuos, y en questo  
 ejercicio de empleo tan honorífico, como  
 Análogo al Pastoral nuestro clare pronto  
 cumplimiento a su encargo, y de mas que se  
 sirviera poner a mi cuidado en lo suce-  
 sivo.

D.º de V. E. m.º a.º de los Reales y Ju-  
 lio 6.º 1777.

Exe. mo. p<sup>o</sup>

B. L. M. de V. E. sumo P<sup>o</sup>

Serv. y Capp.<sup>o</sup>

J.º Honorz Obpo de Seg.

Exe. mo. p<sup>o</sup> Conde de Caprillo y Daza.





1777.

Ex<sup>mo</sup> Señor.

N. 2

Este Cavildo ha recibido con el maior aprecio la que  
 como Director de la Sociedad de Amigos del País U. de V.  
 ha servido dirigirla con los dos impresos exemplares  
 de la Real Orden en que Su Mage<sup>stad</sup> (Dios le asigne) se ha  
 dignado aprobar dicha Sociedad bajo los reglamentos que  
 interinamente dispuso para su gobierno  
 no; i agradecido a la Atencion que a U. de V. debe na  
 cesaria de dicitos ocasiones de manifestar su zelo  
 a Beneficio del País, i de emplearse en obsequio  
 de U. de V. i de la J<sup>ta</sup> Sociedad.

Dios nuestro Señor a U. de V. mandado de mi  
 parte en la Capitulacion de la d<sup>ha</sup> Igl<sup>ia</sup> de Segorbe i Juli  
 6 de 1777.

B. L. M. de U. de V.

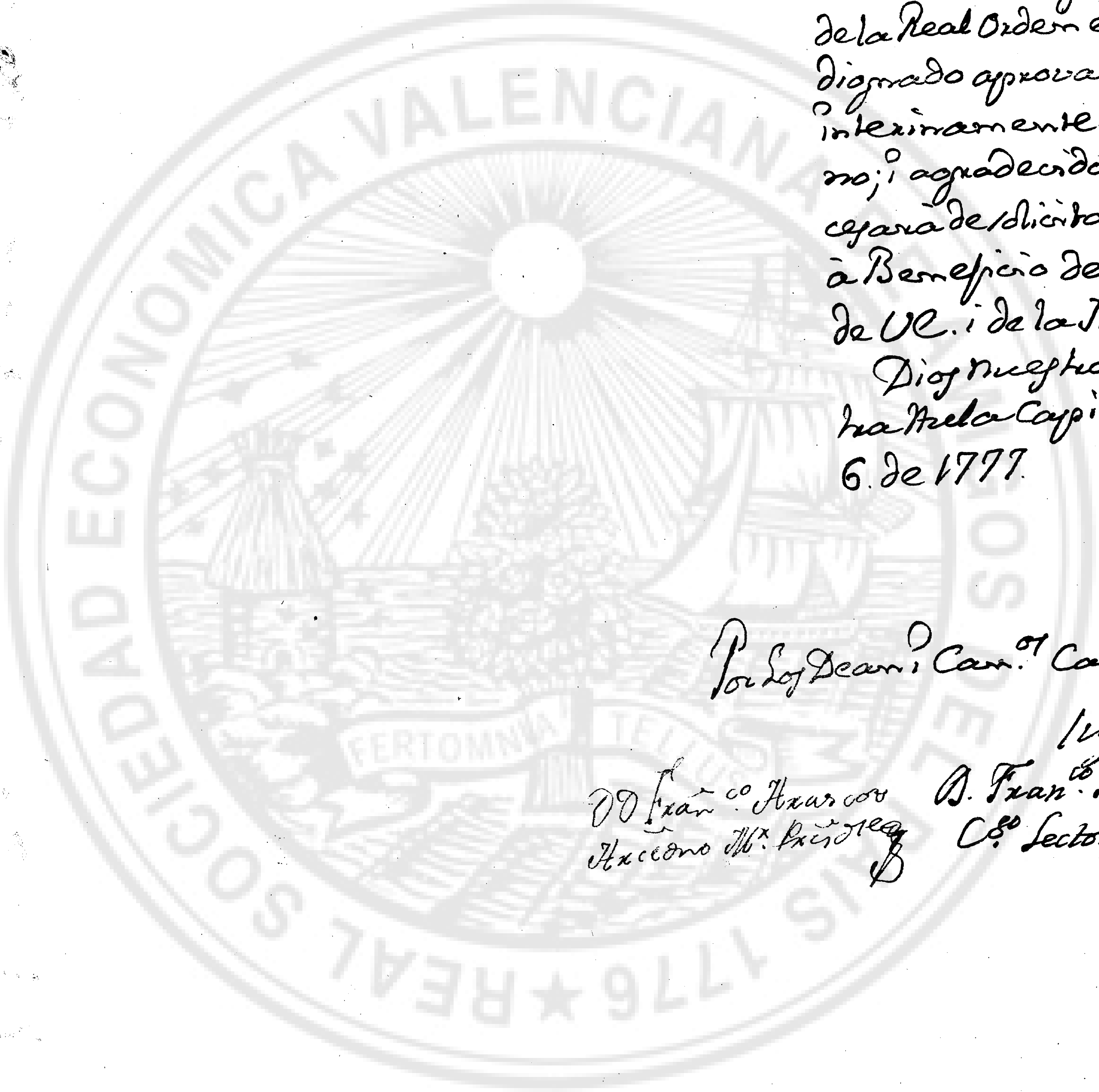
Por los Decanos Cam<sup>on</sup> Cavildo de la d<sup>ha</sup> Igl<sup>ia</sup> de Segorbe.  
 My<sup>re</sup> My<sup>re</sup> Serv<sup>os</sup>; Capell<sup>an</sup>.

D<sup>o</sup> Juan<sup>co</sup> Juan<sup>co</sup>  
 Decano de la d<sup>ha</sup> Igl<sup>ia</sup>

D. Fran<sup>co</sup> Thomas Carreras  
 C<sup>o</sup> Sectorsal, Pecano.

D. D. Vicente Mael  
 Cam<sup>on</sup> Penitenciario

Ex<sup>mo</sup> S<sup>r</sup> Conde de Castiello i Orgaz.





Como Senor Conde de Orgaz

Como Senor

Ha llegado de complacencia a esta Ciudad la Carta de V. C. con fecha de 6 de los corri. en que se sirve participar el distinguido Honor, que ha dispensado la Piedad del Rey nuestro S. Or a la Sociedad de Amigos del Pais aprovando su Instituto, y las Reglas Interinas, q. como para su Gobierno, como se manifiesta por los Exemplares impresos que acompañan el Oficio de V. C. como dignissimo Director de una Sociedad con anuncio de R. A. puesto, q. se ve ya a la sombra de la Proteccion de su Magest.

La Ciudad mira con el maior gusto estos felices principios de tan V. C. Sociedad, y se promete, que bajo la acertada Direccion de V. C. se animaran sus amados Hijos y verdaderos Patriotas a hacer feliz la Patria, promoviendo, hasta el mayor grado de perfeccion la Industria,





Las Manufacturas, las Artes, la Agricultura, el Comercio, y demas Ramos q. puedan conducir a Valencia, y su Reyno, hasta llevar el Censo de las R. Ymenciones de nuestro Benignissimo Soberano en procurar por tan seguras mediod las maiores felicidades de sus Vasallos.

Todo se conseguirá en fin (assi lo creó la Ciudad) emulándose honrosam. entre si los Amigos del País en llevar á delante las altas y deas de tan util Establecimiento, y con la perfecta union de enlazar las flores que han de producir abundantes frutos, imitando la laboriosa Republica de las Abejas, y dirigiendo como buen Labrador sus Mieses, las tiendan plantas de sus Ynd. y preciosos Alumnos para que desde sus primeros años se inflamen á la vista del Sol que los alumbró en un verdadero Amor á la Patria y Bien del Estado.

Suplica pues la Ciu. á V. E. se sirva hacer presente á la preconocida R. Sociedad Valenciana las satisfacciones que la caben á esta gloriosa, y tierna madre de ver á sus amados Hijos tan dedicados, y empeñados en hacerla feliz, y gloriosa para q. en sus tiempos

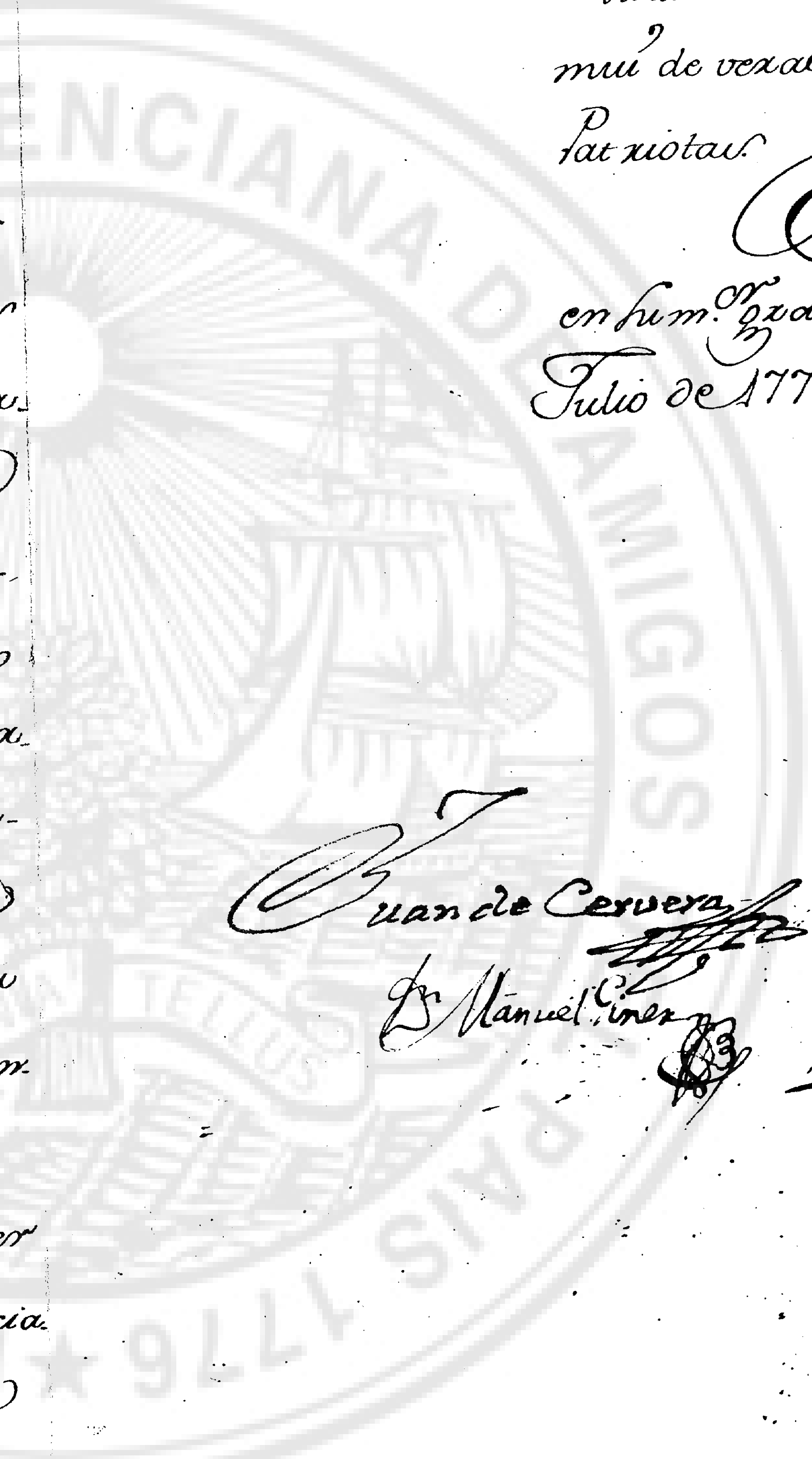
se verifique el Text omnia tellus, que segun tiene entendido se ha propuesto por empresa; y así vinculará en los actos de su gratitud la obligacion de contribuir á todas las satisfacciones de su amada Sociedad, y de V. E. á quien se ofrece muy de veras, como á uno se sus mar elevados Patriotas.

Dios Nuestro Senor que. a. N. E. en sum. Granderos soy m. a. q. nueva. Val. 8 de Julio de 1777.

Como Senor.

P. de M. de V. E.

Juan de Cervera, D. Pedro creta, D. V. Aguiera, D. Manuel Pinera, D. Thomas Enaero, y Manosa





Emo Señor

N.º 4

Mui S.<sup>ra</sup> mio: He recibido la estimable Carta que  
 me dirije V. Co.<sup>a</sup> como Cabera y de acuerdo de la  
 Ilustre Sociedad de Amigos del Pays, à que acompaña  
 doscientos ochenta y dos Impresos del Real Decreto  
 en que su M.<sup>a</sup> se digna aprobar el Instituto de ese  
 Cuerpo, y manifestar su Real agrado con las honras  
 y gracias que se advierten en dichos Exemplares, y  
 para que haga Yo pasarlos à manos de mis Cuxas  
 y se hallen enterados de este Establecimiento y de  
 lo demas que V. Co.<sup>a</sup> me insinua: He admitido con  
 el maior gusto este encargo, y en su consecuencia  
 se han distribuido à algunos Exemplares, y conti-  
 nuaxè embiando los restantes à los Párrocos



recomendandoles mui estrechamente este asunto  
de suma importancia, debiendo asegurax à V. Coa.

que alentax à mis Obejos para que à imitacion

de lo que laudablemente practican V. Coa. y todos

los Individuos de la Sociedad, se apliquen de

quantos modos puedan à promover la Industria

de los Pueblos, y que no me quedaria que hacer ahora

y siempre à fin de que se logren los buenos deseos

de V. Coa. y de todos <sup>me</sup> el Cúapo.

Celebraxè la continuacion de la

perfecta salud de V. Coa. y sus frequentes precep-

tos, y luego à V. Coa. que su vida m. d.

Santa Visita de Benaguacil y Julio 8. de

1777.

D. S. M. de V. Coa. sumay att.

seg. <sup>no</sup> <sup>or</sup> i Capell.<sup>n</sup>

Fr. <sup>co</sup> <sup>or</sup> Anzpo & Val. <sup>or</sup>

2<sup>mo</sup> S. Coa. Conde de Castillo y Daxar.



Imo C.

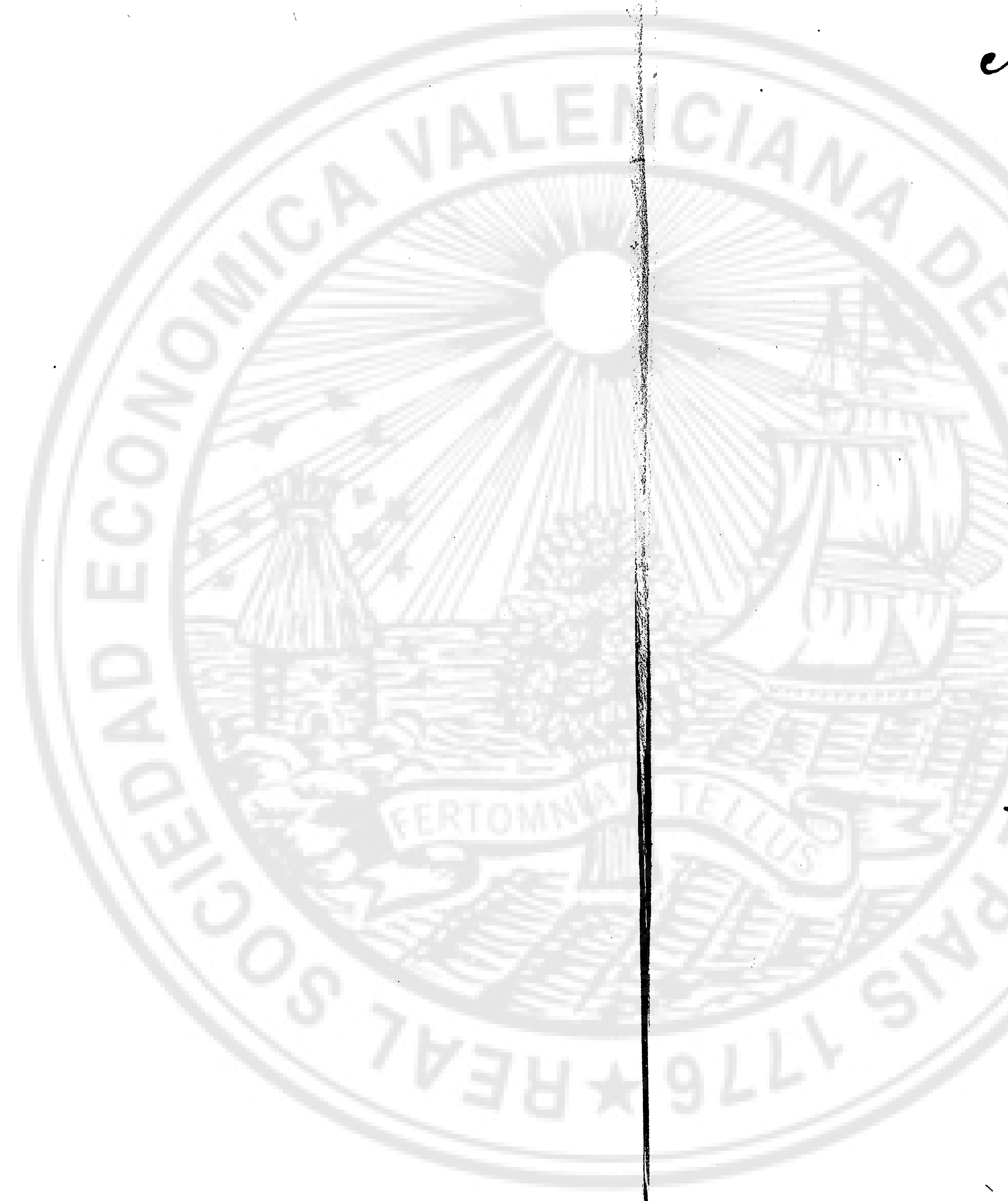
N. B.

Muy E. mio: Por el Papel de V. E. de 6. del corriente  
 y los dos Exemplares impresos de la R. Orden que  
 se sirve incluirme, quedo inteligenciado en  
 haberse dignado el Rey aprobar la Instrucion  
 y Reglas propuestas para el gobierno de la  
 Sociedad de Amigos del Pais de esta Ciudad  
 y Reino, entretanto que forma los Estatutos,  
 honrrandola S. M. al mismo tiempo con las  
 expresiones mas estimables; y dando yo a  
 V. E. y a la Junta por esta satisfaccion la mas  
 afectuosa enhorabuena, me ofrezco con este  
 motivo a su obediencia con la mas sincera  
 fina voluntad, para que cuenten con ella  
 en todo quanto dependa de mis facultades.

Yo C. que a V. E. mu. a. como deves.  
 Valencia 8 de Julio de 1777.

Imo or  
 Am. a V. E.  
 su m. ac. serv.  
 Pedro San. a Pueyp

Imo C. Conte de Ferrillo y Ordoz.





1777.

†  
Yo mo a  
V. d. señor

Mi señor mio. Quedan en mi poder las Copias de la real orden, que dirigió a esa real sociedad economica, el conde de Florida Blanca, y que V. d. tiene la bondad de remitirme.

Miro los establecimientos de esta naturaleza, como objetos principales del beneficio publico, y por lo mismo me aplico con todas mis fuerzas a sostener sus adelantamientos, y progresos.  
Crea V. d. que nada





hace en procurar las satisfacciones  
de ese cuerpo patriótico, por ser  
tan conformes à mi modo de  
pensar.

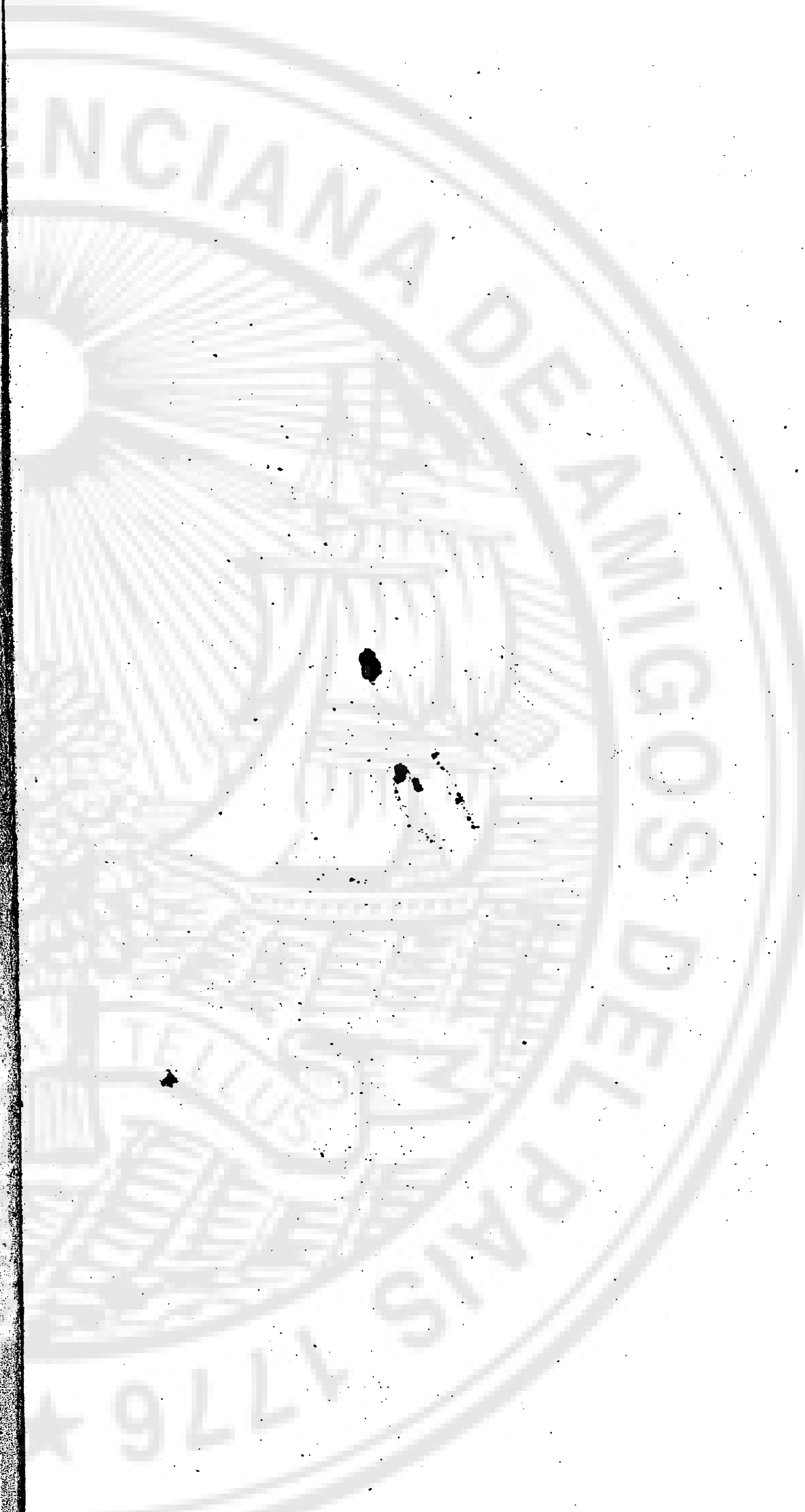
Con este motivo me  
oprezco à la disposi<sup>o</sup>n de v. e.  
pidiendo à Dios que m. a. d.  
Madrid 8. de Julio de 1777.

Mo<sup>o</sup> P<sup>o</sup>  
Ex. S.

En m<sup>a</sup> se sumy at.  
Sr.

Amigo don. J. P. M. S.  
[Signature]

Mo<sup>o</sup> Sr. Conde de Castillo, y Orgaz.





1777.

Quero saber de V. M. si se ha aprobado la  
causa de la Sociedad de Amigos del País de esta  
Ciudad segun se ha referido en el presente.

mo lo  
Ex. Señor.



Muy S. mo: El Cabildo ha recibido con particular aprecio la Carta V. M. su fecha 3. y los concurrentes con los dos Exem. plares del R. Decreto de S. M. por el que se ha dignado aprobar la Institucion de la Sociedad de Amigos del País de esta Ciudad, segun se ha tenido la mayor satisfaccion; Y en el que celebró en el día de ayer acuerdo, se manifestase su agradecimiento por el honor que merece aun a V. M. como al Cuerpo de la referida Sociedad, cuyas rentas son mejores que las de la Ciudad y Reyno nadie mejor que este Cabildo las desea y ve interena en ellas.

Y con este motivo nos ofrecemos a la disposicion de V. M. deseando complacerle

Quero saber de V. M. si se ha aprobado la causa de la Sociedad de Amigos del País de esta Ciudad segun se ha referido en el presente.



en quanto sea de nuestro arbitrio, cuya  
vida rogamos a Dios C. m. d. Valencia  
nuestro Cabildo y Julio 3. de 1777.

Como lo  
C. a. Señor.

S. L. E. S.

Por el Cabildo y Canonicos de esta Iglesia Metrop. de Valencia  
sus mas exp. aff. señ. y Capellanes

D. Luis Adell y Ferragut D. Joachin Siberto D. Joachin Segarra

Moor  
C. a. s. Conde de Castulo y Orca



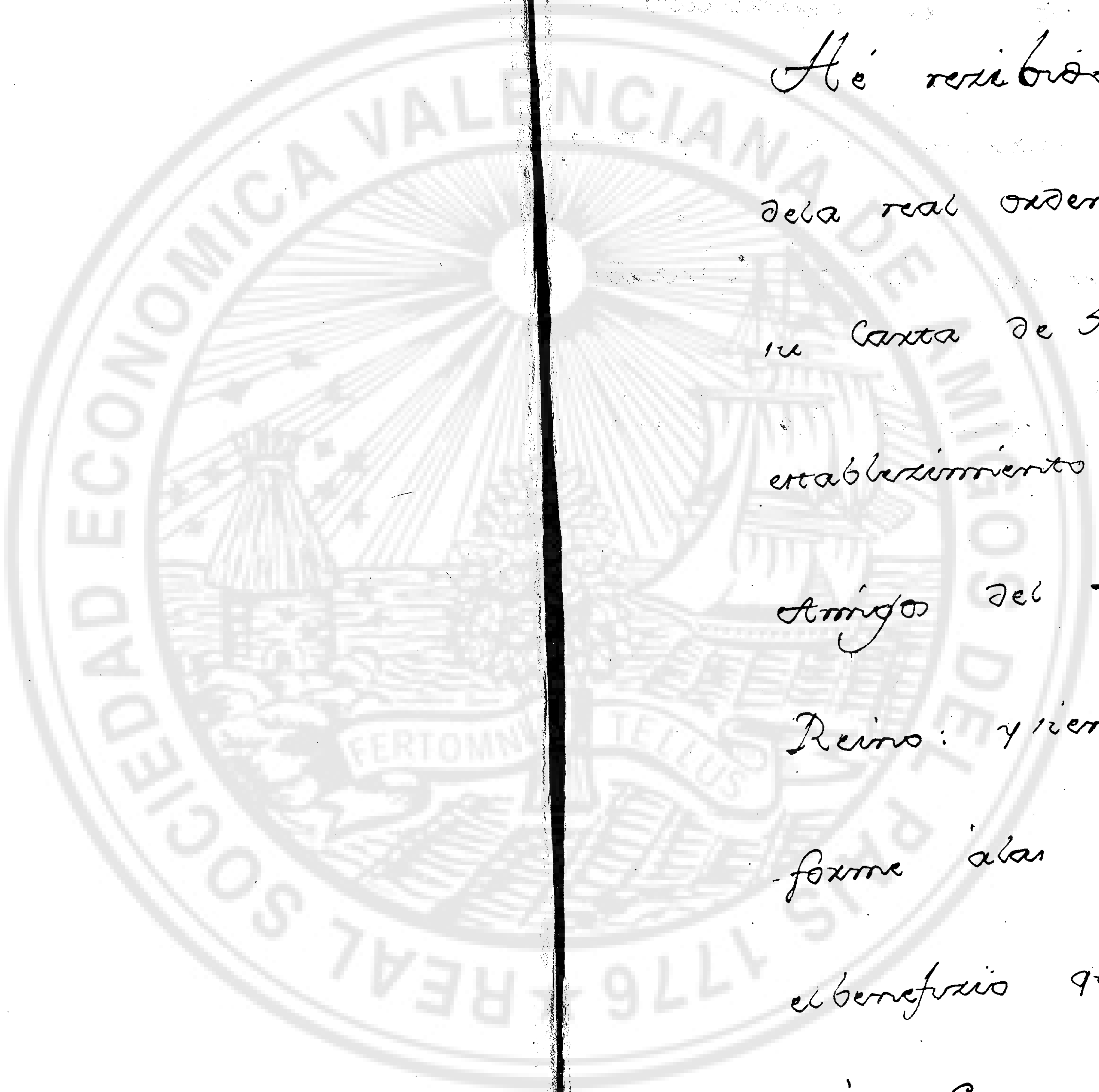


1771

+

~~Como~~  
3.

He recibido los dos exemplares  
de la real orden que V. M. me remite con  
su carta de S. del corriente, sobre el  
establecimiento de una Sociedad de  
Amigos del País en esta Ciudad, y  
Reino: viendo esta idea tan con-  
forme a las intenciones de Rey, por  
el beneficio que resulta a sus vasallos,  
y a la causa común, doy a V. M. mu-  
chas gracias, y a todo lo que





han promovido, y promueven un  
perjuicio tan importante, por  
el celo con que lo han practicado, y  
no dudo continuarian con el mismo

harta su perfeccion. Dios Guarde

al Sr. D. D. Madrid de Luis

de 1777. que  
Manuel Bent  
Gonzalez

Don J. Conde de Castillos, y Segura.  
Valencia



Como Senor

Mui señor mio: con la apreciable de N. Ex.  
 de ocho de la fecha recibe este Cabildo los dos  
 exemplares impresos de la Real orden de  
 su Magestad, que N. Ex. como Director de esa  
 Il. Sociedad de Amigos del País de esa Ciudad,  
 y este Reyno se ha servido remitir, que acre-  
 ditan la Real aprobacion y proteccion, de la Crec-  
 cion de dicha Sociedad que ha merecido de nues-  
 tro soberano por un efecto de un Real beneficio en  
 cia.

De lo que se congratula muy particularmte  
 este Cabildo; y da a N. Ex. las mas expresivas  
 gracias por la honrra memoria que se el  
 hase, con este motivo, como de proponerle  
 el duntarse Individuo de esa Il. Sociedad.

Para proporcionar esta satisfac-  
 cion este Cuerpo tratara este particular en



Cabildo pleno: cuya deliberacion se pasara  
a noticia de N. Co., bien asegurado de la pro-  
pension que reyna en los Capitulares a los  
mayores aumentos de esta M. Sociedad, y lau-  
dable como un Establecimiento en que se pro-  
mete tantas ventajas a favor de la publica  
felicidad, en que tanto interesa este Cabildo.

Con este motivo se ofrece a la disposicion de  
V. Co. este Cabildo deseoso de Exeritarse en  
quanto fuere de su obsequio, y mandado: Como  
de que N. Co. se dilate a N. Co. su vida a  
m. a. como le ruega. Madrid 10 de Julio de 1777.

Como Señor

D. S. M. de N. Co.

su mas obsequio, y respeto

Por el Dean, Can. y Cabildo de esta M. So. de S. Maria

D. Baltasar Moran Dean, D. y Can. Juan. Galhard. D. y Can. Miguel Esciva  
Indica

Como Señor Conde de Castiello, y Dux

2. u  
me  
bxu.  
v. d.  
v. u  
r la  
may  
feli.  
2.  
m.  
v. u  
v. u  
l  
v  
ibo



1777.

1777. 2.º

1777. 3.º

1777. 4.º

1777. 5.º

Mi S. mis: Recibo con la as. d. <sup>te</sup>  
 es el con. los dos exemplares que me  
 incluye el R.º Decreto de S. M. en que aprue-  
 ba el establecim. to hecho en esta Ciudad, a  
 peticion de ella, y en Reyno de una Sociedad de  
 Amigos del Pais, dividida a promover la  
 Agricultura, Industria, Artes, y Comer-  
 cios en que se mixtura la publica, feli-  
 cidad, y dando repetidas gracias a V. M.  
 por la remision de los estados de su cam-  
 plar, quando con el ventim. to se no podian  
 subsistir por Insidios de la socie-  
 dad, por no tener arbitrio de lograr el  
 honor de concurrir a las Juntas que  
 deben celebrarse. Con este motivo





1777

me ofrezco al disponer a v. d. con  
la mas segura voluntad, rog. a Dios  
le sus m. a. mas de 11 a Julio a

1777  
Am. N. L. sumat.  
y sey. sex. or  
de Marg. S. Perales

*[Signature]*

Mo. or Conde de Castiella y Oropesa

Valencia

1777

Como antes

Muy honra mis: tengo mis puestas en mu-  
cha honra, que me va a dlo. y a todas  
las personas para poder mirar con ino-  
cencia el honor, que les resulta con el honor  
de dlo. que dlo. me ha incluido,  
en que el dlo. se manifiesta en sus obras  
de dlo. con que los nobres de su nobleza  
de dlo. se indican al mayor sin desobediencia,  
en que tambien tengo honra en sus  
obras, por lo que me comunique con



igual actividad propiamente para los trabajos  
proyectos.

Si en esta razon me hallara en estado  
de mediocridad quisiera recomendarle como sus  
deseos contribuyendo a lo posible con mis recursos de  
ser a mi poder comun. Mas la distancia, un  
querrallo, y la distancia misma a otras  
negocios que me impiden en esta parte  
una atencion que quisiera ponerle a su  
bien. Mas me quedo a mi a un lado.

Año. diez y siete de 1777  
Yo, Juan de Dios  
Como. enon  
D. Juan de Dios  
D. Juan de Dios

Ex.<sup>mo</sup> Señor.

Mi Señor mío. Nos ha sido de tanta compla-  
cencia el Recibo de la apreciable Carta de V. Ex.<sup>a</sup>  
de 3. de este Mes, con los tres Impresos q.<sup>e</sup> se sigue,  
incluirla en ella, que ha llenado nuestra voluntad,  
por el gusto hemos tenido, en ser la Real apro-  
bacion de Su Maj.<sup>d</sup> (que Dios que) de la ins-  
titucion de esta Ill.<sup>e</sup> Sociedad, manifestando  
expresiones, que acreditan el aprecio, y estimacion  
que hace de ella; de lo que V. Ex.<sup>a</sup> puede  
compartir en con todo; como tambien de los par-  
ticulares favores merecidos a la atencion  
de V. Ex.<sup>a</sup>, y de este Ill.<sup>e</sup> Cuerpo, q.<sup>e</sup> no olvi-  
daremos para poder usar de aquellos, como V. Ex.<sup>a</sup>  
nos lo manifiesta; de todo lo qual en primer  
lugar damos a V. Ex.<sup>a</sup> las debidas enhorabuena =  
buenas



y en segundo las mas expuestas gracias de los  
singulares favores que nos dispensa.

Con esta ocasion ratificamos a la  
disposicion de N. Ex.<sup>a</sup> nra verdadera volun-  
tad, con la que rogamos a Dios qu.<sup>e</sup> su vida  
m.<sup>d</sup> S. como deseamos. Tortosa Nueva Sula  
Capitular 12. de Julio de 1777.

Ex.<sup>mo</sup> Señor.

P. N. m. de N. Ex.<sup>a</sup>

Su mas alt. ref. serv. y Cap.<sup>o</sup>

El Cabildo de Canonicos de la C.<sup>ta</sup> de Tortosa  
D. Dn Carlos Pelma  
Abt. y Canonigo  
D. Dn Jacinto Moradit  
Canonigo

Juan Tabares, y Boypan Voz

Ex.<sup>mo</sup> Señor Conde de Castiello, y Duque  
de...

Mi s. mo: m larga enfermedad  
y para de seis meses, ardo la cau-  
sa de recibir con atraso en esta  
Ciudad la vers. de S con las Copias  
del R.<sup>o</sup> Decreto ves. u; cuya venig.  
y amor a mi vasallo no dudo atri-  
maran el zelo de los alustados en  
la sociedad de esta Ciudad, que en  
quanto mereca autilable por m  
empleo, la atender y servir, con  
el mayor gusto y satisfaccion, y esti-  
mare q. v. arevelo a segure, y que  
disponga en q. puedo complaceme.

Nuestro señor que av. m.  
años y. del. Toledo 13 de Julio  
de 1777.

B. L. N. de J. S.  
su mas des. serv.

Josef Garcia  
Rodriguez

S. Conde de Castiello y Orgaz.



*[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

1777

N-14

mo or  
CA. S.

Muy Sr. mio: Recibo la apreciable de  
V. E., y con ella el Pliego, q. me incluye  
como Director de la Sociedad de Ami-  
gor del País de esta Ciudad, y Reyno, y  
de acuerdo de la misma p. el R. Cuen-  
po de Mastrama; á quien en la princi-  
pal Junta, que ocurra, daré cuenta, y  
con este motivo ratifico á V. E. mi asen-  
ción p. q. to sea venudado.

Nro. Señor q. á V. E. m. s. a. s. Va-  
lencia y Julio 16. de 1777.

mo or  
CA. S.  
D. L. N. de V. E.  
su mar. aff. seq. sen. or  
D. Luis de Leon y Linares

mo or  
CA. S. Conde de Castilla, y Oregán.

*[Faint handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or date.]*



1771.

Muy Ill.<sup>ma</sup> Sociedad de Amigos del Pais de Valencia, y su Rey

S.<sup>o</sup> Ex.<sup>mo</sup> Señor

Muy señor m<sup>o</sup>: He recibido la de V.<sup>ca</sup>.  
de 15. el contenido con los dos exemplares de  
la orden de S. Mag<sup>d</sup>. en que se sirve aprovar  
la creccion de tan util, i provechoso cuerpo,  
con expresiones propias del amor con que  
mira las ventajas de todos sus vasallos, e  
cuyas satisfacciones me cabe mucha parte,  
pues tengo por especial honor, el encontrarme en,  
tre sus socios, i me aprovecharé, en la prime-  
ra ocasion, que se me proporcione para hacer  
presente á la Congregacion de Nuestra Señora  
de la Soledad, esta honrosa memoria, que  
ha debido á la Muy Ill.<sup>ma</sup> Sociedad, i no  
dudo contribuirá con todo quanto le sea



dable, para que ese Ill. Cuerpo lleve adelante  
sus Progresos, pues se Interesa en ellos el ser-  
vicio de Dios, la Piedad de el Rey, i el  
bien de Nuestra Patria.

Tuedo para serua á V. ca. rogando á  
Dios. P. su vida m. a. Valencia y Julio 16. de 1777.

Como  
B. M. de V. ca. m.  
Señor, i afecto  
El Marques de Navera

Como Señor Conde de Castillo, y Orgaz, Director de la muy  
Ill. Sociedad de Amigos del Pays de Valencia,

1777.

1716

/mo Or  
Cos. S.

Or  
Vini S. mio: Haciendo el aprecio que  
devo, á la atencion con que ve. por sí,  
y de acuerdo de la Sociedad de Amigos  
del Pais de esa Capital y Reyno, se sir-  
ve distinguirme en su estimada. Cantal  
de V. participandome la aprobacion  
que ha merecido á la piedad del Rey  
Dios grande su institucion, con remesa  
de seis exemplares de dicha Real Orden,  
que indican el grande beneficio que su  
establecimiento ha de seguirse á la Cam-  
sa publica: He dado la disposicion con-  
veniente para hacerla entender al ayun-  
tamiento de esta Ciudad, y su Comun,  
para que los que quieran subscribirse  
en dicha Sociedad, lo puedan executar, que  
Dando



To con el encargo de pasar à ve. los avisos de las personas que se alistaren, para que puedan notarse en la memoria que me significa ve. va à imprimirse.

Celebro esta ocasion para acordar à ve. mi afecto à su disposicion, con deseo de que mis señores que su vida me. a. S. Felipe V. de España 1777.

P. D.

Exhorto à ve. que solam.<sup>te</sup> han venido dos exemplares, en lugar de los 6. que espresa la Carta; y que convenia se remitiesen los quince restantes, para comprender en las Venecias que se han de dirigir à los Pueblos del Partido, para que pueda conciliar.

mo Or  
do. S.

B. L. de D. P. L. m.  
leg. y af. de S. m.

Ant. J. P. de la Laguna

mo. Or  
do. S. Conde de Orgaz.

mo Señor.

Con general aplauso de este Cabildo, se leyó la que V. Ex. como à Director de la Sociedad de Amigos del País le dirigió; con los exemplares de la Real Orden, para tan ventajoso establecim.<sup>to</sup> de cuya tan acertada como manifestam.<sup>te</sup> util empresa, celebrará este Cabildo verubien los mas acertados progresos, en que procurará contribuir en quanto le fuere posible para el bien del Publico. Dios que à V. Ex. m. a. d.

Aula Cap. de S. Felipe y Julio 16 de 1777.

mo Señor.  
B. L. de V. Ex.  
sus m. a. d. leg. sea y Capa

Ante Dean Cong. Cab. de la Virgine y Pl. Coleg. de la Ciu. de S. Felipe  
Felip Molina D. Luis Aliaga D. Lorenzo Cebrian

mo Señor  
Conde de Castiello, y Orgaz.



1777.

N-13

1  
E<sup>to</sup> mo<sup>o</sup> S.º

Muy S.º mio: Recibo la de V.ª de 13 del que  
corre, acompañada de dos Exemplares de la R.ª  
Orden, en que se sirve S. M. aprobar la Institu-  
ción de la Sociedad de Amigos de esa Ciudad, y  
País; De que quedo enterado, y en su obsequio  
pararé los mas eficaces ofi-<sup>os</sup>os avi-<sup>os</sup>os a las perso-  
nas de esta Ciudad, como a los de los Pueblos de  
mi Partido, que tuviere por Archedoxos de este  
honor, dando a V.ª el correspondiente aviso de  
lo que resultare.

Hno S.º que a V.ª m.ª a.ª Denia  
17 de Julio de 1777.

E<sup>to</sup> mo<sup>o</sup> S.º

B. L. M. de V.ª  
su mas att.º reg.º serv.º

Juan Ferreras

E<sup>to</sup> mo<sup>o</sup> S.º Conde de Orgaz.



Excmo. Sr. D. ...

Muy Sr. mio: Con toda estimacion he recibido la ...  
del Corriente, y los diez Exemplares que como Director y ...  
de esta Ill. Sociedad me remite V. Ex. de la Oracion Gratulatoria ...  
que dijo Vuestra Excmo. Primer Alumno, y de razonamientos ...  
que el Sr. Conde hizo sucesivamente: Doy a V. Ex. la enhorabuena ...  
na asegurandole del gusto que he tenido en ver este papel y de ...  
que lo hubiera yo tenido tambien muy especial en haverme ha ...  
llado presente en la Junta porque se que el Señorito merecia ...  
con justa razon los aplausos de todos los Socios que concurre ...  
ron a ella: Espero que prosiguiendo en sus buenos deseos, habe ...  
hacer los maiores progresos, y que su exemplo habe servido ...  
de estímulo a otros de la nobleza para alistarse por Alumnos ...  
en la misma Ill. Sociedad.

Quedo de la obediencia de V. Ex. para ...  
quanto guste mandarme y luego a Vuestra S. que su vida ...  
m. a S. visita de Pedralba, y Julio 17. 1777.

D. S. M. de V. Ex. su muy atto.  
seg.º sez.º i capell.º

Dr. Arzob. & Val.º

1777.

N.º 19

Excmo. Señor

Muy Sr. mio: Con toda estimacion he recibido la ...  
del Corriente, y los diez Exemplares que como Director y ...  
de esta Ill. Sociedad me remite V. Ex. de la Oracion Gratulatoria ...  
que dijo Vuestra Excmo. Primer Alumno, y de razonamientos ...  
que el Sr. Conde hizo sucesivamente: Doy a V. Ex. la enhorabuena ...  
na asegurandole del gusto que he tenido en ver este papel y de ...  
que lo hubiera yo tenido tambien muy especial en haverme ha ...  
llado presente en la Junta porque se que el Señorito merecia ...  
con justa razon los aplausos de todos los Socios que concurre ...  
ron a ella: Espero que prosiguiendo en sus buenos deseos, habe ...  
hacer los maiores progresos, y que su exemplo habe servido ...  
de estímulo a otros de la nobleza para alistarse por Alumnos ...  
en la misma Ill. Sociedad.

Quedo de la obediencia de V. Ex. para ...  
quanto guste mandarme y luego a Vuestra S. que su vida ...  
m. a S. visita de Pedralba, y Julio 17. 1777.

D. S. M. de V. Ex. su muy atto.  
seg.º sez.º i capell.º

Dr. Arzob. & Val.º

Excmo. Sr. Conde de Cast-  
tello y Orgaz.



1777.

N. 20

t

Ex<sup>mo</sup> Sr<sup>o</sup>

No pudiendo determinar en estos días, sobre el asunto  
 & alistarnos en forma de Cuerpo Capítular, ó de par-  
 ticulares, por vocior de esa Real Sociedad de Amigos  
 del País, á g.<sup>o</sup> V. Ex.<sup>o</sup> nos comida, dirigiéndonos también  
 el Impreso de la R.<sup>l</sup> Aprobación: Luego q.<sup>e</sup> acordemos,  
 lo participaremos á V. Ex.<sup>o</sup>. Entre tanto, le damos las  
 mas cumplidas gracias por su atención; & quedamos  
 con vivos deseos de contribuir por nra. parte á el  
 maior lustre, y creces de tan util. establecim.<sup>to</sup>. Dios  
 gué á V. Ex.<sup>o</sup> mil años. Oñhuela de mto. Cav.<sup>o</sup> 18 de  
 Julio de 1777

D. Fern.<sup>do</sup> Dedendo  
 Contador  
 Can. D. de

D. Agustin Proving  
 Par. R.

Por Acuerdo de los Ill.<sup>os</sup> Señores Dean, y Cav.<sup>o</sup> de la D.<sup>ta</sup> C.<sup>ta</sup> de Oñhuela  
 Juan<sup>es</sup> de Paula Simuriana  
 y Arce  
 Oñhuela

Ex<sup>mo</sup> Sr<sup>o</sup> Conde de Oros











de un punto con el que se trata me es  
haber acordado y tratado con los señores  
miembros de las diputaciones correspondientes de  
la Real Academia de V. C. para que en  
conformidad de lo que se ha acordado  
sean admitidos en ella los señores

Señor D. Juan de  
D. Juan de  
D. Juan de

Señor D. Juan de  
D. Juan de

1777.

1.º no  
Sr. Señor

Señor mio con mi mayor atencion, y  
Respeto: con el mismo Recibo, y queda hecho cargo  
de la apreciable, quanto laudable Carta Favorecida  
de V. C. de los del que sigue, acompañada de dos  
Copias de la Real Orden de S. M. p. la que se  
digna aprobar la Dexeccion de Sociedad de Amigos  
de Pais, de la que V. C. es Director; honrando  
me con la ya citada, Sagratissima nueva orden por  
la que se previene, con la vida de V. C. con las circunstancias  
que se expresan, es airoso, y de merito, para  
cuyo obediencia, contribuya con mi  
coaxa eficacia, y suficiencia; para si concretada  
fuerde, que en mi notis de texto, y en quanto  
medios sean practicable, para que con el  
de personal de distincion, estorica, y acitacion  
de la Real Academia, que se hallan en  
esta onorifica Sociedad, p. en un universal que  
pueda referirse a la Dexeccion, principal m.  
al presente de V. C. dexandome que el que  
abrasen este honor, abrasara la virtud; y de resulte  
de mita, a V. C. la memoria de los que tengan tan  
dignos pensamientos, de un celo de V. C.









1777.

N. 23

Ex. mo. Señor.

Muy Sr. mio: Con mucho gusto  
 recibo la de V. C. con los dos Exem.  
 planes de la S. O. Orden en que se  
 se digna aprovar el Establecimiento  
 de la Sociedad de Amigos del País  
 de esa Ciudad, y Reyno; y entendido de  
 su contenido dire a V. C. quedo  
 hecho cargo de aplicarme mi influjo,  
 (aunque debil) a fin de contribuir  
 a tan noble, y util Establecimiento.  
 Non este motivo me ofusco a V. C. go.  
 que mande lo que fuere a su cargo,  
 lo que executare presto: Dios que a  
 V. C. sea. Interinente 13 de Julio  
 1777. B. M. de E. en mandado de su  
 Amigo de la Orden de Herrera

Ex. mo. Sr. Conde de Castaño, y Orgaz



Como por  
N. S.

Muy señor mio: Por haver estado ausente de esta Villa he retardado la puntual Contestaz. a la de V. Ex. de 15 del 1.º de Mayo, y entoraxado se su contenido, y los dos exemplares relativos a la R.ª Orden, por lo que su Mage. se sirve aprobar la Excecion de la Sociedad de Amigos del País de esta Ciudad, y Reyno, y de las Sabias reglas que ha dispuesto para su buen regimen, y Gobierno: Devo exponer a V. Ex. que des de luego se aplicare mi Telo, y Contas facultades a haver extensiva dicha R.ª Orden a todas las Personas



1777.

Eclesiasticas, y seculares, natura-  
 xales, y extranjeros, Monachos  
 y Abenidos de este Pueblo, excitan-  
 do á Unos, y á otros, para que se  
 anoten, y subscrivan en dha. Soci-  
 dad, y de aquellos que quieran en-  
 clinarse, formarse lista puntual,  
 y á su tiempo la remitiere á V. E.  
 para que como á Director mande  
 que sus nombres se subscrivan  
 en la memoria general que está  
 á punto de imprimirse -

Aprovecho muy gustoso  
 esta ocasion, para ratificar á V. E.  
 mi venerada Obediencia, Deseoso  
 de Servirle, y de q. Año es. que  
 V. E. m. d. Bizca y Julio 1777.

1777.

Ex. mo Sr.  
 Sr. m. de ve.  
 sum. de se.

Prose de Biscay

Ex. mo Sr. Conde de Castilla, y Vizca

N. 25

Ex. mo Sr.

Mui Señor mio. Me ha llenado de gusto la noticia  
 que V. E. se sirve comunicarme, de haverse formado en  
 esta Ciudad la sociedad de amigos del pais. Es utilissimo  
 semejante establecimiento i manejado con el acierto q.  
 devo esperar, sabiendo q. es V. E. quien lo promueve  
 i gobierna, no me queda duda de q. proporcionara  
 muchas ventajas a todo el reino. Doi á V. E. repe-  
 tidas gracias del zelo q. acredita el bien de esta  
 Provincia, i de la atencion q. le merezco en haverme  
 dado cuenta de tan acertado pensamiento. Solo que-  
 do con el disgusto de no poder ademas por ahora a la  
 suscripcion, porque las penosas obligaciones de mi en-  
 señanza no me dejan arbitrio ni tiempo de poder  
 desviarme de ellas un instante para desempeñar  
 las ocupaciones de socio.

Me ofrezco a la disposicion de V. E. con fina vo-  
 luntad i con la misma ruego a Dios le que m.  
 a. Madrid 22 de Julio de 1777.

Ex. mo Sr.

Sr. m. de V. E.  
 su recon. serv.

Gregorio Monzo

Ex. mo Sr. Conde de Castilla i Vizca

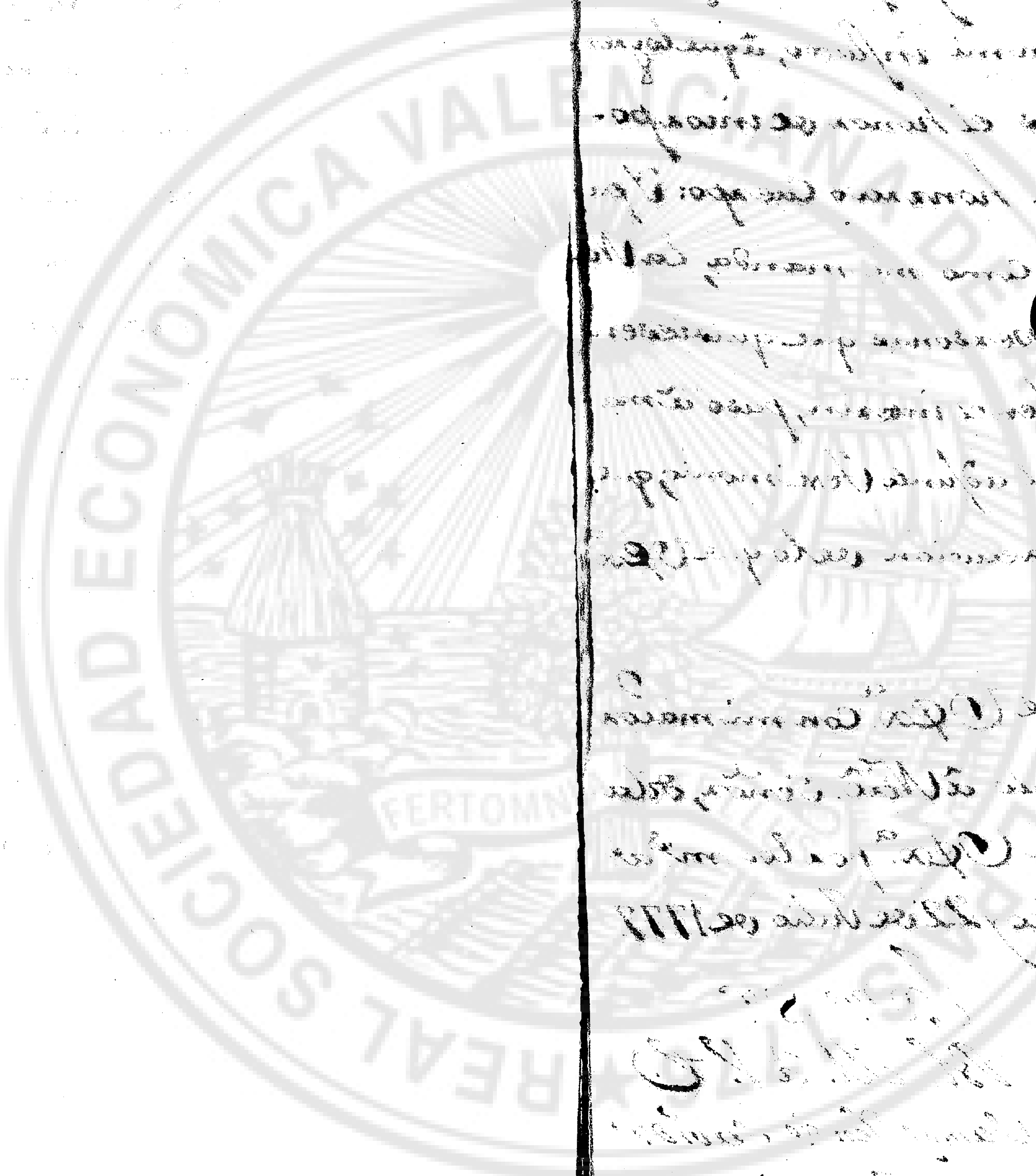


que he coneguido...  
N-26  
Pmo Señor

Compañía...  
Este...  
de...  
de...

Muy Señor mio de mi mayor estima  
con la que deyo, he recibido la  
muy apreciable de V. E. con fecha de 13  
de corriente, y en su virtud, y de quan-  
to V. E. me digna ordenarme, con auer-  
do de esta Muy Ill. Sociedad de Amigos  
del País de Valencia, y su Reyno, apro-  
vada por S. M. sin intermision cite  
a esta Villa, y en su Ajuntam. se  
hizo notoria la expresada de V. E. y a  
muy por menor el contenido de los  
dos Exemplares de la Real Orden  
con que S. M. tiene aprobada la Insti-  
tucion de esta Muy Ill. Sociedad:

Deudas particulares satisfacciones





que ha conseguido este Reyno, por  
su parte queda esta Villa con particu-  
lar Jubilo, y No. como muy Verdadero  
de V. P.ª, y su muy afecto, obligado a  
conspirar con mi influjo, a que logren  
estos Naturales el honor de incorpo-  
rarse en tan honroso Cuerpo: Y pa-  
sar a V. P.ª como me manda, la No-  
mina de las personas que quisiere  
alistarse: Y en el interin, paso a ma-  
nos de V. P.ª el adjunto Testimonio, que  
acredita la execucion de lo que V. P.ª  
me manda.

Quedo de V. P.ª con mimacion  
y respeto, rogando a V. M.ª Señor, dilata-  
re la vida de V. P.ª por los m.ªs  
que puede. Alcoy 22 de Julio de 1777

Como Sr  
Bl. M.ª a V. C.  
Juan de Serrano

Gaspax de Aranda

Don Juan Antonio de Villagosa, Cab. no del  
Rey nuestro Señor, Mayor en Propiedad del Ayun-  
tamiento de esta Villa de Alcoy, de su Partido, y  
Numero; y Tribunal del Real Patrimonio, y  
Baylia de la misma, de uno de ellos, Doy fe, y  
Testimonio. Fue en Cabildo de veintidós y nueve  
del Corriente, con la Presidencia del Señor D.ª  
Gaspax de Aranda Concejal, Justicia Mayor, y  
Capitan de Guerra de esta dicha Villa, y su Govern-  
nacion, se hizo notorio por medio del Sr. no la Carta  
del Sr. no Señor Conde de Orgaña, y Castillo, su  
fecha en Valencia a quince del presente, y la Real  
Orden de su Mage.ª de diez y siete de Junio ante-  
rior, y Advertencia, que la labriague, aprovando  
la Execucion de la Sociedad de Amigos del Pais  
de Valencia, y de Reyno: Y enterada esta Villa  
en su Ayuntamiento acordó su observancia, y  
publicar por sus individuos, entre otros Natura-  
les, el establecimiento de la Sociedad de Amigos del  
Pais en la Ciudad de Valencia como Capital  
de este Reyno: Y contribuir por su parte, con



los Oficios Conducentes, para el vecino que que-  
riere alistarse en dha Sociedad con sola la  
penaion de los ocho Pesos anuales, y que se  
custodie para los futuros progresos, en Exem-  
plares, con los recados de este Libro Capitular.

Tenida de esta Deliberacion, por Providen-  
cia de este dia, del Señor Conregidor, su Udad.

Dijo. Quedava por si a comprar con influencia  
con la mayor acuidad, y zelo, a volutar de  
estos naturales, la incorporacion en dha Uuy

M. Sociedad, haciendo hecho a mi el infraes-  
crito Don <sup>no</sup> Ignacio de Uy, oficial en carago, mani-

festando en Exemplar Impreso, notando a  
continuacion, los sugetos que fueren Compa-

reciendo a su efecto, y por esta Testimoniada,

se diera cuenta a dho Don Señor Conde de

Castilla y Orgaz, para su incorporacion en  
tan honroso tiempo, escribiendo esta

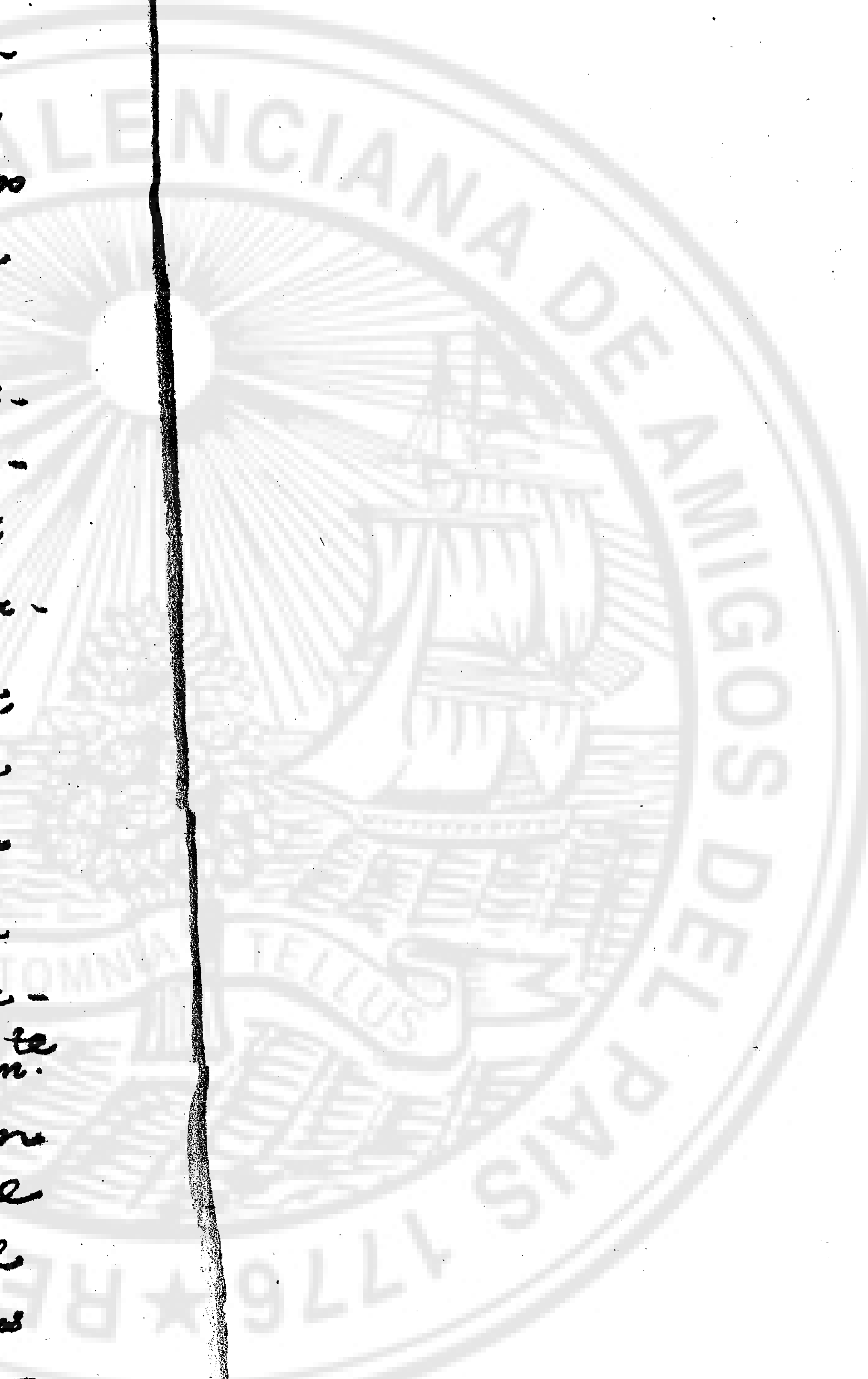
acordada en esta Don con testimonio, por el Con-

se de este dia: segun que de todo ello, mas latam.  
consta por dho Cabildo, y Expediente formado en

su favor, que por esta resta en la Escrivania de  
mi Cargo, a q me remite siempre de ello, soy el  
prete, q es de esta forma, en Altoy, a veinte y dos dias

del mes de Julio de mil vecientos setenta y siete =

Antestimo de Uy  
Don Antonio de Uy  
Don Antonio de Uy





Exmo, Señor.

Muy Sr. mio: Con la apreciable de V. Pa. de 8 de los Corrientes  
dey, he moy recibido los dos Exemplares que me ha  
comunicado de la Real Orden en que V. M. se ha  
servido aprobar la Erreccion de la Sociedad de Amigos  
del Paj de esta Ciudad y su Reyno: Thaviendome cabido  
la muy particular complacencia por esta satisfaccion,  
Lany con la misma de V. Pa. la muy expresiva Piedad  
por la atencion que le he moy merecida, ala que procuro  
hoy corresponder, dirigiendome de V. Pa. (como me  
previene) en lo que V. M. me manda sobre el particular,  
en todo para quanto V. Pa. me mande en su obsequio.

Doy yo Sr. mio a V. Pa. de 10 de Julio de 1776  
de escalar: Ante el Sr. Cabildo de 22 de Julio de 1776  
Exmo Señor  
B. L. M. de V. Pa.

Por Dean Canons y Cabildo de la Colegial Insigne de Alicante  
D. Pedro de Albarado Man. Leon de Izquierdoz  
Dean

Por Acuerdo del Sr. Cabildo  
D. Francisco Garcia  
Pro S. M.

Exmo Sr. Conde del Castiello de Orgaz



1777.

1777.

residencia al notario...  
Exmo Sr.

Qui Sr mio: Luego que recibí la carta  
de V. E. de 15 de este mes, y Exemplares q.  
la acompañaban, he publicado assi su carta,  
como lo contenido en el exemplar, para que se  
hiciese uno, y otro notorio, no solo en el ter-  
mino de esta ciudad, sino tambien para  
que se entendiese en los Pueblos de su Par-  
tido, o Governacion, y hasta aqui no hauido  
ninguna por que ni Ecclesiasticos, ni  
secular pretenden entrar en la sociedad de  
Amigos de esa Ciudad, y Reyno, por lo que  
no puedo manifestar otra cosa a V. E. y  
si en adelante huviesen pretendientes que  
quisiesen alistarse en la citada sociedad,  
todo lo que hallase de esta naturaleza tras-  
ladare a V. E. haciendo nomina de todos  
que aspirasen ha hacerlo, y por dar a V. E.  
satisfacion de su encargo como es de  
deber.





reglas para acreditar la disposicion  
que ay en mi en complacencia, y venial;

reptome muy a la obediencia de V. E. con  
todo respeto, y deseo que Dios Srno. Señor

que su vida m. a. m. Peniscola 22 de  
Julio de 1777.

Es. J.  
Atento y m. a. m.

J. Sanjurjo

Ex<sup>mo</sup> Sr. Conde de Castiello, y Oropaz.

1777.

Ex<sup>mo</sup> Señor.

Señor.

He recibido los dos exemplares impresos de la Real  
Orden en que su Mag<sup>d</sup>. se ha dignado aprovar  
la Sociedad de los Amigos del Pais, para po-  
nerlos en noticia de la Universidad. U. Ex.  
que se distingue en el ran sublimemente, por  
su nacimiento, i su celo del bien de la Pa-  
tria, me da en esto un motivo de hacer  
ver a la Universidad, que es hereditario  
en U. Ex. el honrarla, i favorecerla. Viva  
U. Ex<sup>a</sup> m. a. para continuarlo; ofe-  
ciendome ocasiones de emplearme en su  
serv<sup>o</sup>. D. g. a U. Ex. m. a. como deico.  
Val<sup>a</sup>. a 23. de Julio de 1777.

Ex<sup>mo</sup> Señor.

Señor.

B. S. M. de U. Ex<sup>a</sup>

Su afecto Cap<sup>n</sup>.

Ex<sup>mo</sup> Sr. Conde de Castiello i Oropaz.

D. Juan Ant<sup>o</sup> Mayans,  
Rector de la Univ<sup>a</sup>.



1777.

N. 30

1 mo Or  
dos. S.

Mi<sup>o</sup> Or<sup>o</sup> m<sup>o</sup>: te recibí con la mui  
atenta de vd. de 22. del que sigue, los 4.  
dos ejemplares de la Real orden de aprobacion  
de la Direccion de Sociedades de Amigos de esa  
Capital y su P<sup>o</sup>.; y quedo con el cuidado  
de hacer ocellor, el uso que mas convenga  
a la Sociedad en sus aumentos.

Remeto a vd. mi respetuoso afecto a su dis-  
posicion, deseando que mis señores que a vd.  
mi. S. a. S. Felipe 23. de Julio de 1777.

1 mo Or  
dos. S.

B. L. de D. J. m. S.  
Seg<sup>o</sup> y af<sup>o</sup> sexual.

Ant: Jph. Subiela

mo Or  
dos. S. Conde de Castiello y Orjas.



1777.

N. 31

6  
Exmo Señor

24-VII-1777

Muy Sr. mio: Recuo la de V. E. en fecha de  
 45 del corriente, con las dos ordenes de B. M.  
 en que se viene arossar, la eleccion de la  
 sociedad de Amigos del Pais de Valencia,  
 y su Reyno y las Islas, que la sociedad a  
 dispuesto, para su gobierno, en el tanto  
 que forman, se aprueban los Estatutos  
 anexos a yo a V. E. y la sociedad el honor  
 de remitirlos los dos impresos, y darne asi  
 lo de la aprobacion de B. M. y el Encargo de  
 hacer nueva. Ha Real aprobacion de la Pe  
 ronal distinguida de Valencia, y otras  
 de mi jurisdiccion, por si algunos quisieren  
 subscribirse en la sociedad, me den aviso  
 el que pasare a V. E. asi como nueva  
 las puestas, de los suplicas a quienes he  
 encargo, lo hagan saber en sus Domo  
 cilio, y en los lugares o Villas inmediatas  
 alor que expuso uno yo uno de los que  
 me alite en la sociedad, de Amigos



del País que tanto importa para el  
aumento de la Agricultura, industria, y tra-  
tes de este Manifiesto. Con este motivo  
ofreció á V. E. mudarse, y allegar á Senor  
de la Cida de V. E. los m. d. que duro  
San Mateo y Julio á 24 de 1777.

Ex<sup>mo</sup> Señor.

B. L. M. de V. E.

Sumas seguras, e Serridos,  
por D. Joseph Thom. Ferrer de  
Mancilla

Ex<sup>mo</sup> Señor. Donde se el Cavallo y Orogas







ponderar la relación  
de que por el Sr. D. Juan Antonio  
de la Cruz, mi reg. arroyo  
de un Sr. D. Juan Antonio  
de la Cruz, Sr. D. Juan Antonio  
de la Cruz, Sr. D. Juan Antonio

B. S. M. de U. C.  
Su af. m. i. ca

Ex. mo. Sr. Conde de Camillo de Orgaz

1777.

11-38

Ex. mo. Señor.

Señor

Hice presente al Clauro general de cathedra  
draticos la carta de U. Ex.ª en que se sirvio  
U. Ex. de embiarle un par de egemplares  
del Decrero, que la Sociedad de Amigos  
del Pais ha merecido de la bondad del Rei  
nuestro S.ª. La Univeridad apoya su ma-  
yores glorias en la Familia de U. Ex. que  
en todo manifiesta su celo del bien de la  
Patria. Los il.ªs Directores de una Sociedad  
tan benemerita contribuirian al adelanta-  
miento de las Artes, i de las Ciencias. La  
Univeridad, por su parte, me encargò que  
expresase en su nombre su agrado i  
su prontitud de animo a concurrir en  
quanto sea de su parte al bien del Pais, i a  
las intenciones de los S.ªs que le promueven.  
Viva U. Ex.ª m.ª. como deus, i pido a Dios.  
Val.ª. a 28. de julio de 1777.

Ex. mo. Señor.

Señor.

B. S. M. de U. C.

Su af. m. i. ca

D. Juan Ant.º Mayá  
Rector de la Univ

Ex. mo. Sr. Conde de Camillo de Orgaz.



1777.

+

Mi Sr

mis: concurriendo ala curmada de V. S.  
de 3 del cor<sup>te</sup>, Eng<sup>o</sup>, como Direccion de la Socie. de  
dad de Amigos del Pais de esta Capital, y  
Reyno, se sirve Vmitarme diez Exemplares  
empresos del Decreto de S. M., por el q<sup>e</sup> se ha  
dignado aprobar la Exeucion de dicha Sociedad  
con las Cooperaciones de su R. agrado.

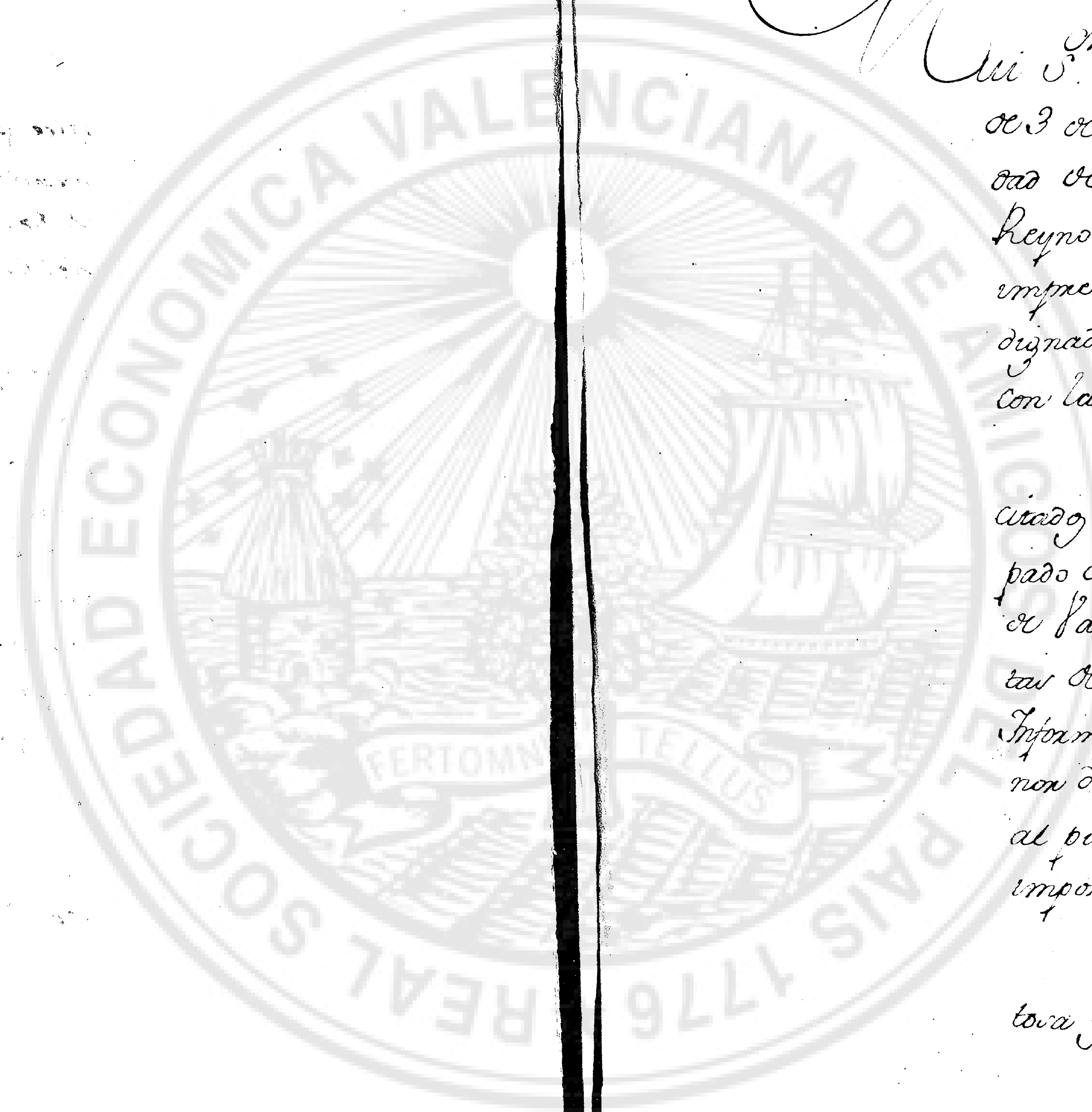
Y dese luego distribuirse los  
citados Exemplares a los Jaxrosq<sup>e</sup> de este Obis.  
pado comprendido en la demarcay. del Reyno  
de Valencia, encargandoles Respondan a las Cir.  
tas de la Sociedad, dando las noticias, P.elay. e  
Informes que les pidiere, sinq<sup>e</sup> en esto haya el me-  
nor descuido, aplicandove con el mayor C. p. exo,  
al puntual cumplim<sup>to</sup> del asunto, como tan  
importante al bien del Reyno.

Dio que a 15 m. d. En  
toda y Fielis to de 1777.

El Sr. D. Juan de Sumasate Sr

Don Juan de Torres  
y Torres

con Conde de Cruixills





2<sup>mo</sup> 50X  
 Ex. 50X

Mi S<sup>mo</sup>: Con singular estimación  
 he visto la apreciable causa de V. E. de  
 17 del pasado, en q<sup>e</sup> con motivo de ha-  
 verse establecido en esta Capital una  
 Sociedad de amigos del País para  
 ella, y su Reyno. á fin de adelantar  
 la agricultura, industria, y artes  
 en bien de los Pueblos, cuya Instrukción  
 me se dignó S. M. aprobar, con  
 particulares expresiones de su Real  
 agrado: Se sirve V. E. comunicarme  
 esta noticia á companada del Impre-  
 so, y distinguirme con el honor de  
 considerarme con las circunstancias  
 q<sup>e</sup> corresponden á ser comprendido  
 entre sus Individuos. Y dando á  
 V. E. las mas reconocidas gracias  
 por la memoria, y voluntad que me  
 tiene á su atención hago prevenir



A V.E. Que no pude contestar con la  
puntualidad que devia, porque al avaron  
del Recibo, se me havia propuesto, por  
algunos amigos, el pensamiento de  
formar otra Sociedad, con el mismo  
fin en esta Ciudad, a exemplo de  
otras subalternas de vue Captales,  
que no habiendose perfeccionado aun  
este proyecto, lo informo a V.E. en  
satisfaccion de su finera, para que  
pueda Informar a V.E. su Resultado,  
y lo Resolverme.

Quedo a la disposicion de V.E.  
con la mas obligada voluntad, y fue-  
go a Dios. Sea que a V.E. muchos  
años. S. Felipe y Agosto 3 de 1777.

B. L. de V.E. de V. de V.  
y ap. de V. de V.  
D. J. de V. de V. de V.  
de V. de V. de V. de V.  
de V. de V. de V. de V.

Don S. Conde de Castille y Orgas.

1777.

Muy S. mos. La apreciable Carta de 11 de  
los Cor. que V. E. como especiales Comisarios de  
la Sociedad de Amigos del Pais de esta Ciudad,  
y Reyno, se sirvieron pasar a mi mano, la hizo  
presente a la Junta celebrada por esta R. Aca-  
demia de S. Carlos en 17 del mismo: la que entera-  
da de su contenido, no puede dexar de aplaudir el  
zele, con que se animado a este Ill. Cuerpo de la  
Sociedad en beneficio del publico; pudiendose este  
prometer las mayores ventajas, en vista de los  
muchos, y graves asuntos que ocupan la atencion  
de la misma, dirigidos al bien, y utilidad de esta  
Capital, y su Reyno: como igualmente de los que es-  
tan a cargo de esta R. Academia.

Este mismo objeto se propuso N. Catolico  
Monarca en la ereccion de las Academias de  
las tres Nobles Artes Pintura, Escultura, y Ar-  
quitectura, con las subalternas: y a este mis-  
mo fin las concedio S. M. los Privilegios que op-  
zan; ratifico, y aprobó las leyes, y Estatutos con  
que se goviernan sin dependencia de otro Tribu-  
nal alguno. siendo propio, y privativo de las mis-  
mas, quanto pertenece a la Naturaleza, conoci-  
miento, y practica de dhas Artes, y subalternas.



Y para proceder con methodo corresp<sup>te</sup> a una Escuela publica, desde luego distribuíó esta R.<sup>a</sup> Academia las Salas corresp<sup>tes</sup> segun los grados respectivos que por su orden corresponden: vicia de la primera la de Principios del Dibujo; en la que como Escuela de primeras letras, se descubren los talentos que tienen propension para seguir la Carrera de las Nobles Artes; y los que no pueden por esta, vienen destinados a un oficio mecánico: para que desta suerte todos toquen aquellas luces de Dibujo que piden las Obras en su execucion, ya sean liberales ó mecánicas.

Con este conocimiento son admitidos indistintam<sup>te</sup> en d<sup>ha</sup> Sala (que es la mas numerosa) todos los Niños de qualquiera Arte, oficio, y Comercio, segun corresponde á una Escuela publica.

Tabiendo la Academia conseguido de la M. S. C. una porcion de terreno (el unico que quedaba libre en toda la Universidad) se ha logrado poder ensanchar d<sup>ha</sup> Sala, con lo que tiene ya lo que podia desear. Y en orden al aumento de su dotacion que se haze preciso por los muchos gastos que ocurren, ya lo tiene pedido la Academia, y espera conseguir de la piedad de N<sup>ro</sup> Monarca.

Por todo lo qual pueden V. N. asegurar a la Junta de los Amigos del Pais, que nada queda que hazer, para el aumento, y perfec-

cion de el estudio del Dibujo, que V. N. tiene particularm<sup>te</sup> encargado a esta R.<sup>a</sup> Academia, la que no perdona trabajo alguno, para que de cada dia toxe esta Ciu. y Reyno las mayores ventajas en aumento, y perfeccion de las tres Nobles Artes. que es quanto ocurre poner en noticia de V. N. sobre este particular.

Quedo para venir a V. N. y rog<sup>do</sup> a V. N. les g<sup>e</sup> m. Valencia, y No. 23. de 1777.

B. L. M. de V. N.

Vuestra aff. y Sed. Servo.

Juan de Cervera

V. N. D.<sup>no</sup> Pedro Joseph Mayoral, y D.<sup>no</sup> Pedro Joaquin de Muxia.



Excmo S. <sup>on</sup>

Muy S. mo. En la primera carta que recibí de U. E. se sirvió anunciarme la erección de esa Sociedad económica de Amigos del país, y el ascenso nombramientos de su persona para Director de ella.

En la que ahora recibo me incluye U. E. la relación de los premios que propone la Sociedad para adelantar los objetos públicos de su institución.

La clasificación de esos premios está bien entendida y los asuntos propuestos se encaminan directamente a promover la actividad, y extender los conocimientos

Im. O. D.



en los diversos ramos que abrazan.

Los de las pesquerías son muy importantes en una provincia de tanta costa marítima, y que carece de una maximación equivalente á exportar sus preciosos frutos sobrantes á los países extranjeros estableciendo allí factorías propias.

Tó' estoy persuadido que esta navegación de Cambojas en época determinadas doblaría la utilidad que deoran ahora los pueros, y desahuciaría á las usuras, que en ese país ejercen los Comisionarios extranjeros por su mala información en esta parte tan esencial del Comercio oculto.

Una escuela de Comercio para cultivar tales conocimientos á esos naturales, y servir un objeto digno de la Sociedad pensari en su establecimiento.

Las primitivas de la sociedad son superiores á lo que podría esperarse: es verdad que los agricultores y los artes eran mas adelantados que hoy: á lo qual debe atribuirse el vigoroso impulso con que la nueva sociedad excita la general aplicación de los Valencianos.

Que exemplo tan digno de imitarse ofrece ese dignísimo Arzobispo auxiliando los esfuerzos de la Sociedad con un copioso aumento á los premios.

Esta reunión de los años pasados y de los auxilios anunciados los mejores progresos. Tó' los deseo á la Sociedad Valenciana, y si en algo pudiese Tó' serle útil vendré en ella con mayor complacencia por que todos somos Españoles, formados y mas



una misma nación, y debemos como  
buenos patriotas contribuir de todas  
nuestras fuerzas al bien general, se-  
gunos de los augurios proyección de Carlos  
tercero.

Doy á U. C. la enhorabuena de  
presidir un cuerpo destinado á hacer  
bien á los hombres y las gracias por  
haberse tomado el trabajo de noticiarme  
sus adelantamientos, á cuyo honor quedo  
reconocido.

Dios guarde á U. C. m. d.  
como deseo. Madrid y Set. 9. de 1777

Imo on  
Coo. v.

Alm de U. C. su mas at. sero.

Juan Rodríguez  
Campomanes



Excmo S. Conde de Castañillo y de Orgaz.

1777.

Imo on  
Coo. v.

Mi Señor mio de toda mi estimacion. etc  
recibido con singular gusto la de V. C. en que  
me incluye la relacion de los premios que  
la Sociedad de Amigos de este Reyno ofrece  
por primera vez; y plan de los medios que  
por doxa se vale para promover la aplicaz.  
á las artes, Industria, Agricultura, y  
Manufacturas: Entodo manifiesta esta Illus-  
tre Sociedad un admirable zelo por el bien  
Comun del P<sup>no</sup>, que sin duda promete pro-  
gresos muy ventajosos á los que adopten tan  
viles maximas; De todo hare noticioso al  
Consejo, que sin duda quedara reconocido, y  
seran de su mayor satisfaccion los plausibles  
derechos con que la sociedad promueve puntos  
tan esenciales á la publica felicidad por tan  
esquisitos medios, capaces de excitar los ani-  
mos mas posehidos de inaccion: Tambien

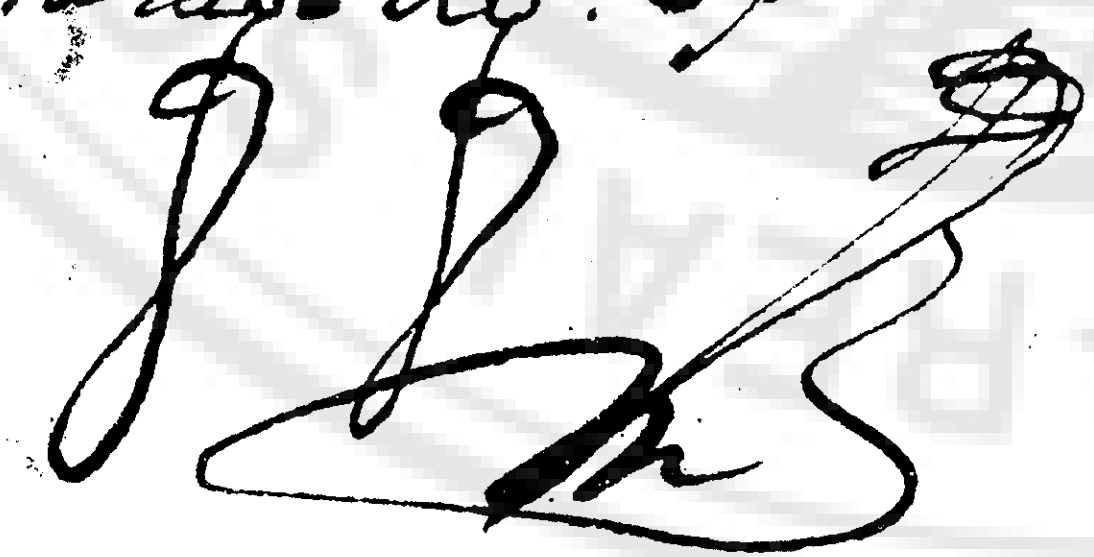


hare presente al Consejo los piadosos esfuerzos  
de mi <sup>do</sup> Arzobispo, con que anima y  
alienta mas las ideas de la sociedad, para que  
logre consus auxilios ver efectos, y en el mayn  
ause los progresos de las Artes, manufactura,  
Industria; Y espero que V.E. como Director  
de tan noble cuerpo, continue consus influjos  
para que mas de lleno se verifiquen los fines  
aque annela.

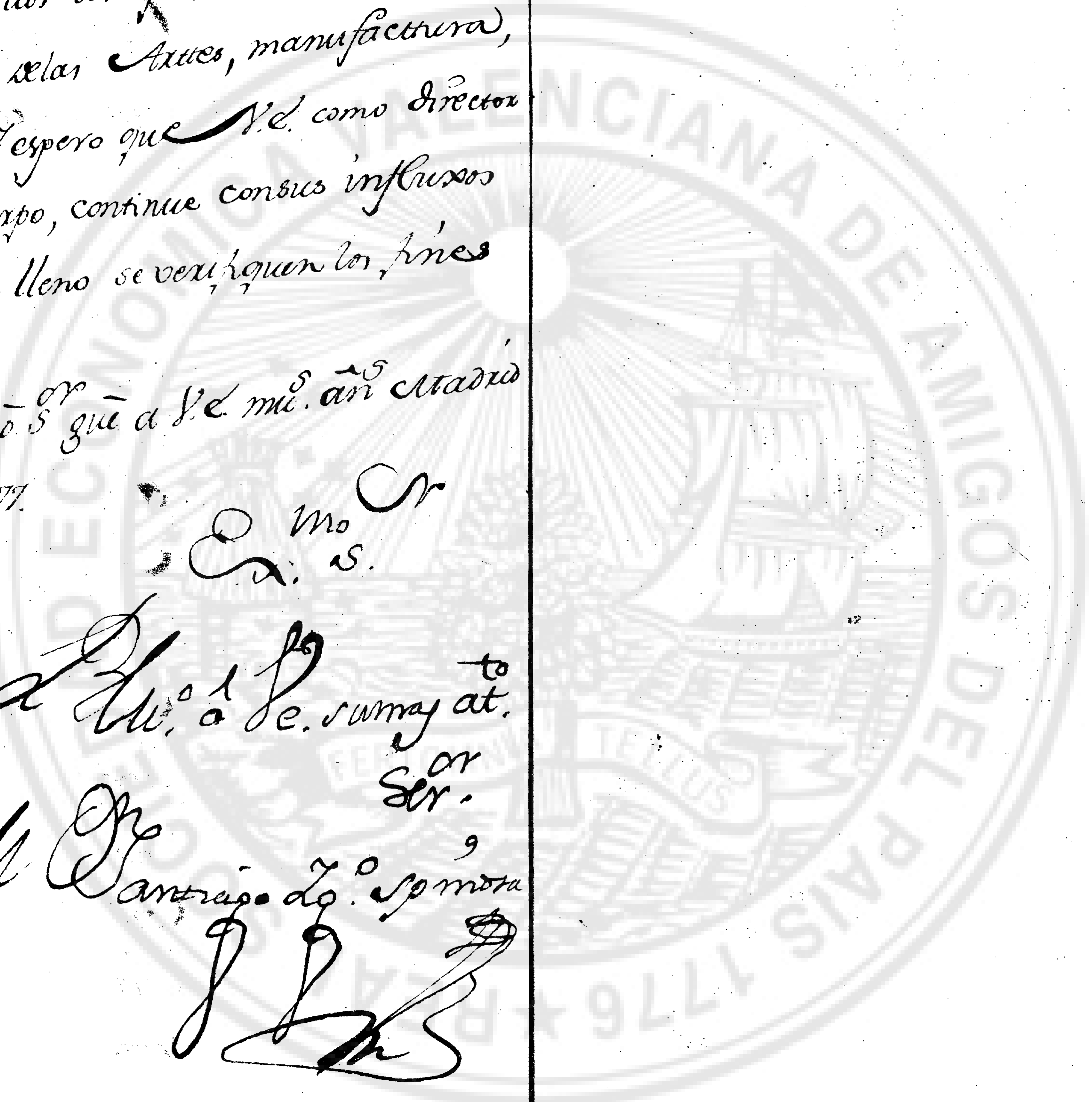
<sup>or</sup> Vro. S. que a V.E. me. añ. Madrid  
18 de Sep. de 1777.

Ex. mo. Sr.  
V. S.

Al Sr. D. Juan de Sarmiento

<sup>or</sup>  
Sr.  
M. D. Santiago de Espinosa  


Ex. mo. Sr.  
D. D. Conde de Castilla y Orgaz.





1771  
1771  
1771



9  
Muy Sr. mio: he recibido la favorada  
de V. de 3 de este mes con el impresero  
que la acompaña en la que se sigue  
V. Comencame la noticia de averse  
establido en esa Ciudad y Reino una Socie-  
dad, de Amigos del Pais, la qual alojada  
de la Proteccion del Rey, Nro. Sr. Causa me  
bituto se dirige a promover la ventajosa  
de la agricultura en Utilidad Comun:  
haviendome V. el honor de comendarme  
recomendado para ser admitido  
entre sus individuos, Por cuya fineza  
doy a V. las gracias. Pero ser  
reservame por ahora a aceptar este  
favor, por la averiguacion de averse  
tratado algunos dias ha en esta Ciudad  
el proposito de formar en ella por sus  
Paysanos una Sociedad, en caminada  
al mismo fin, luego que sea su

8 Conde de ...



termino auisare a V. S. Tenbre  
 tanto de lo que me ob. a adu. disp.  
 como de lo que me ob. a m. au.  
 como de lo que me ob. a m. de T. S. S.

1777.

B. M. de V. S.

Sumo almirante y mayor Sen.

Joseph Maria Ceballos y Valdez

En  
 S. M. de la Regalia

1777.

N. 40

+

Mo

M. S. Mo: Acompaña a esta la adjunta  
 Lista de las Parroquias comprendidas en  
 ese Reino de Valencia, y pertenecientes a  
 este Obispo, con expresion de los Arcobis.  
 o Sufraganeos que tienen, en la conform.  
 que V. S. lapide. Notificando de nuevo  
 a V. S. mi afecto, luego a Dios q. su vida  
 m. d. Tortosa y Septiem. 14. de 1777.

Al Sr. D. Juan de Rosas

Don Diego de Aranda

Don Conde de Argos







para quanto pueda conducir al  
beneficio publico; no dudando lo  
continuará así en adelante. Dios

Guarde vue. m. a D. Madrid

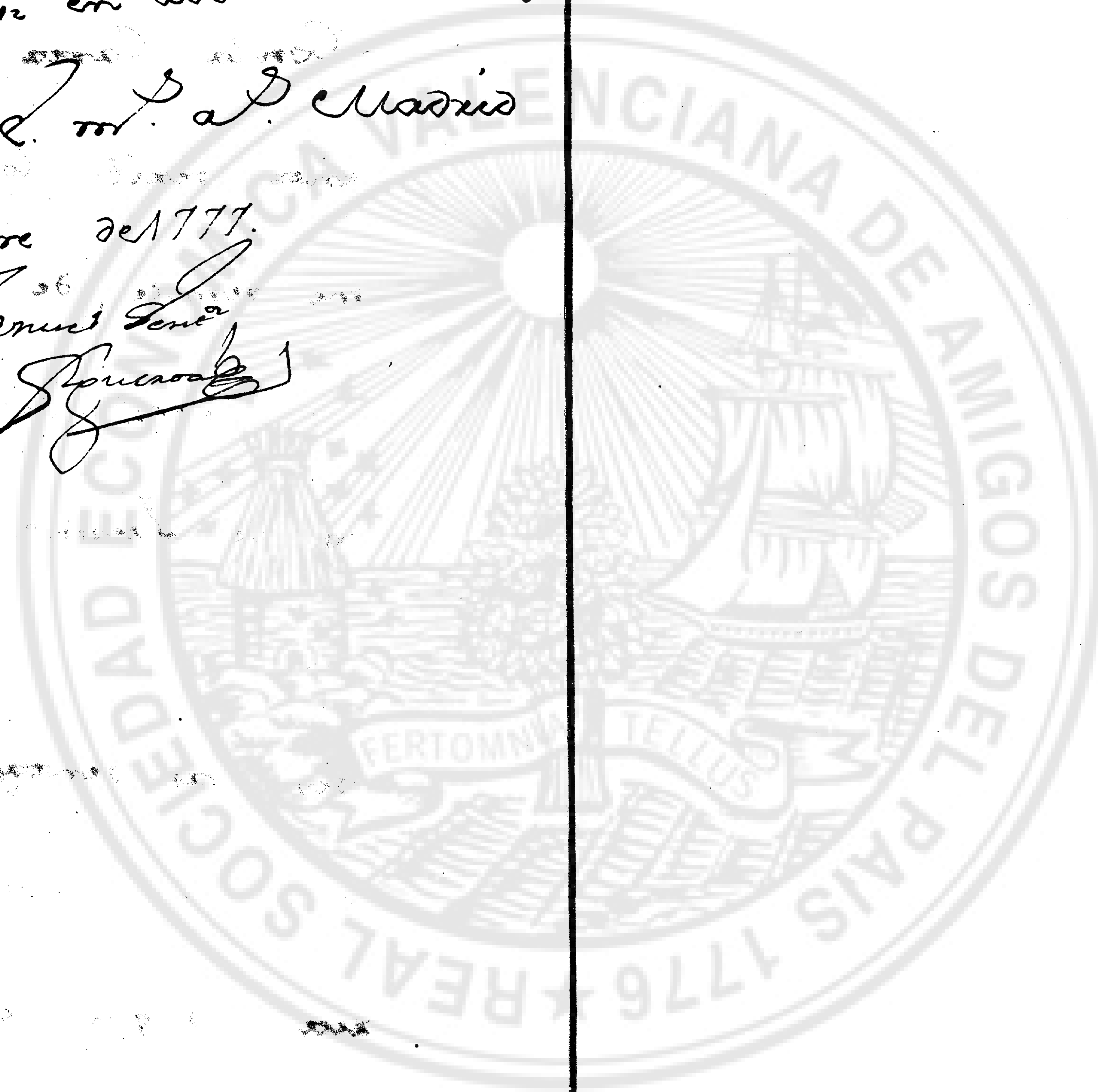
11 de Septiembre de 1777.

D. Manuel Gené

Secretario

Don J. B. Conde de Castiello, y Orgaz.

Valencia





1777.

7

N. 42

Mor

Mi S. mo: Recibo el impreso  
 que V. S. se sirve remitirme en su  
 favorabilidad de N. 6. del conveniente, com-  
 prehensivo de los Premios, que la Socie-  
 dad de esta Ciu.<sup>d</sup> ha publicado con el fin  
 de adelantar la Agricultura, Poblacion  
 industria, y Manufactura, quedando  
 a mi cuidado dirigirla a V. S. las di-  
 ligencias, que me embien estos Pa-  
 ramos, luego que esten evacuadas, con  
 forme a la instruccion, que a otros  
 P. ramos se les encarga: Y Repiten  
 dome de nuevo a la disposicion de  
 V. S. pido a Dios q. c. su vida m. a.  
 Tortosa y Septem. 18. de 1777.

Ben. V. S. de su mas at. ser

Ben. V. S. de su mas at. ser

S. Conde de Orgaz.



1777  
1777

t

S.<sup>ra</sup> Marques de la Regalia.

N. 43

Alux S.<sup>ra</sup> m<sup>ca</sup>: Con mucho agrado recibí las  
de V. con fha de 3 del que sigue con la noticia  
de la Creación de la Sociedad de Amigos de este  
Reyno, y demas que contiene: que con puntualidad  
avisaré á V. de mi resolución, quando  
se servirá comunicarme los Estatutos, y su  
Real aprobación; y en el interim quedo para  
servir á V. en quanto fuere de su mayor obsequio.

Dios nro S.<sup>ra</sup> p.<sup>ra</sup> á V. los m.<sup>os</sup> d. que puede  
y deseo. Ajoze y Sept. 20 de 1777.

B. de V.

Su mag. atento y m.<sup>o</sup> serv.  
or

D. Felipe Sempere

Handwritten scribble or signature.



Faint handwritten notes on the left page, including the word 'Cuenta' and other illegible text.



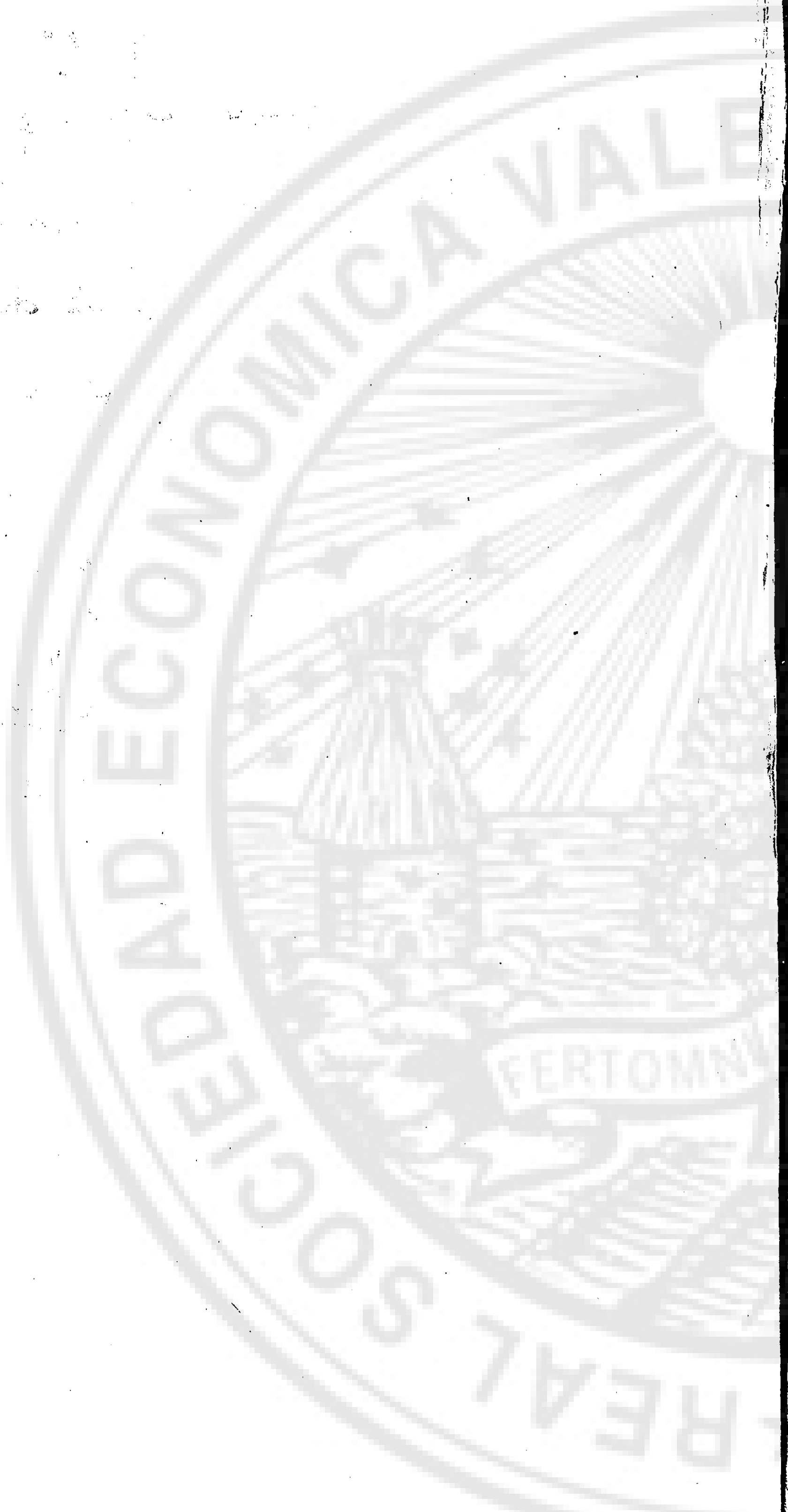
1777

Mr. Genl. Sr. Marq. de la Rejalia:

Recibo con la mayor estimacion la que V. S. (como Secretario de la Real Sociedad de Amigos del Pais) ha tenido a bien dirigirme, con fecha de 12. de los corrientes; y por ella queda instruido del glorioso proyecto que se propone a la Real Sociedad, y de los medios con que intenta promover la felicidad publica de este Reyno: Empresa tan digna del amor patrio, como conforme a las inclinaciones de mi genio; segun que de ello, tengo dadas algunas puestas a favor del Comun de esta Villa, donde acaso se sabria lo que son fabricas de papel, si no huviera yo exigido la primera, a costa de muchos sudores, y excesivos dispendios: dimanando de ahi, vez ya ocho en numero los Molinos de papel, que han construido diferentes Particulars en estas Arxas.




Al presente me lleva sollicito un nuevo pensamiento, cuyo designio se versa a utilizar en bien del Comun un fruto, que se malogra y pierde todos los años, tanto en





... esa Ciudad como en esta Villa: siendo aqui  
tan considerable su perdida, que podria com-  
putarse en mas de veinte mil pesos al año;  
y a proporcion sucede lo mismo en esa Ciudad.  
Si se lo dexa aprovechar Dho. gene-  
ral, no habra descubrimiento mas util al publico,  
mediante a que en toda su manioobra, no  
se necesita gastar un ochavo. A este fin es-  
toy haciendo algunos experimentos; y de su  
resultado dare aviso a V. S. para que con las lu-  
cas que espero me suministree, superemos  
lo arduo del empeño. En cuyo caso, tendre el  
honor de subistirme por individuo de ese  
Ilustre Cuerpo, con estos servicios hechos a la  
Patria.

Que Dios prospere la vida de V. S. dilata-  
dos años. Alcañ, y Septiembre 22. de 1777.

B. J. m. de V. S.  
Su m. Oblig. Capellan  
J. Vicente Albornoz de Oxa.  


1777.

N-45

Moja

Mi Señor mio. Hemos recibido con  
la apreciable carta de V. E. de 16 del  
corra. te los dos Impresos de la Fontad.  
brenios, que ha publicado por primera  
vez la Sociedad de Amigos del  
Pais establecida en ese R. y  
dando las mas expresivas gracias  
a V. E. por su atencion en la me-  
mera esperamos que se fuba hacer  
lo



en mi nombre á la Real Academia, y muchos  
preceptos en que podamos acreditar  
á V. E. el deseo que nos asiste de  
Arbitrale.

Nro. Señor que á V. E. m. a. con  
Decamos Madrid 23 de Sept. de 1777.

Cor. S.  
D. J. de la mala at.  
y de  
Donna Catalina  
de Carvajal

Don Josef Conde de Camillo y Orgaz.

Salencia

1777.

N. 46

Muy Sr. mio: A mi Consejo á esta Ciu.  
Recibi el aviso que V. E. se sirve comunicarme  
con fecha de 19. del Corriente, y la noticia de  
havense establecido en esta Ciudad, una Sociedad  
de Amigos del Povo, la qual, mereció la protec-  
cion del Rey Nuestro Señor, con muy estimables y  
Expresiones de su Real agrado, cuyo Instituto, se  
dirige á promover las Ventasas de la Agricultura  
Artes, Industria, y Comercio, ocupando, y susten-  
tando á los Verdaderos Pobres, todo en utilidad  
de la Nacion, haciendome V. E. el particular honor  
de Convocarme para entrar entre los Individuos  
de la Sociedad. Sobre lo qual, espero en breve presen-  
tarme personalmente á V. E. y declararle mi Resolu-  
tion, y entretanto manifestando á V. E. mi Reconocim.<sup>to</sup> y gra-  
titud á su atencion, me ofrezco á su Servicio con ver-  
dadera Voluntad, y Ruego á Nuestro Señor prospere  
la Vida de V. E. m. a. San Ph. 28 Ven. de 1777.

Don L. M. D. S.  
Sumas á V. E. seg. as. sent.  
Vicente Pellicer

Sr.  
S. Marques de la Regalia



*[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Handwritten signature or name, possibly 'Juan de...']*

*[Faint handwritten text at the bottom of the page.]*

*[Faint handwritten text at the top of the page.]*

Como Señor

Mui Señor mio. El favor que he debido a la Sociedad de Amigos del País establecida en ese Reyno, admitiendome por uno de sus Individuos fue para mi de la mayor satisfacion, y asi no podia dexar de manifestarla mi reconocimiento. Lo execute por medio del Señor Inquiridor, y Socio D. Pedro Joaquín de Murcia, pareciendome ser el mas apropiado, ya que havia sido tambien el Instrumento que me facilitó el incorporarme en tan distinguido Cuerpo. Solo la admision en el no me dexaba nada que apetecer, quando por el correo de hoy me hallo confundido con la favorecida Carta de v. e. llena de las

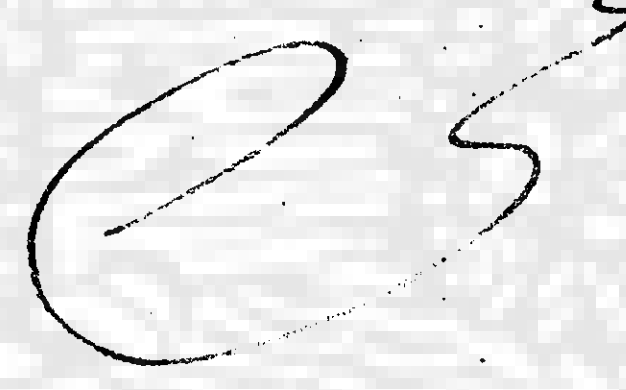


mas atentas expresiones, asi de u parte  
como de la Sociedad, alas que de ningun modo  
podre corresponder sino con el deseo de que se  
me proporcionen ocasiones en que servir, y  
tambien a U.C. cuya vida guarde Dios  
m. d. Madrid 3. de Octubre de 1777.

Como ya

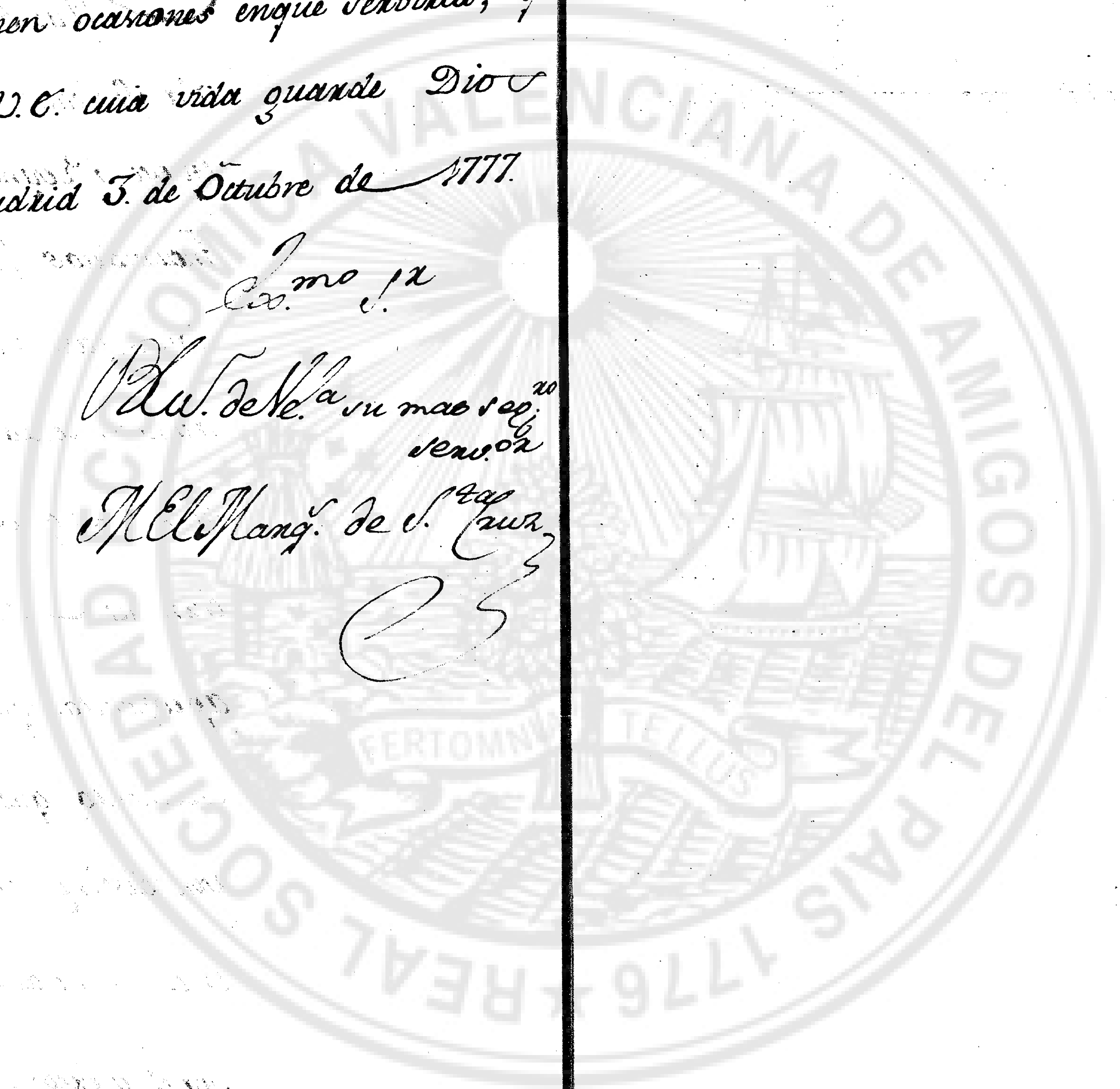
Al Sr. de N. en sus señas  
señor

M. El Marq. de C. Caura



Como or  
A. S. Conde de Castillo y Orgaz.

20 de  
may  
de  
1777





1777.

N. 48

Muy Sr. mio, recibo la muy estimada Carta  
 de V. S. fecha de 16 de Setiembre proximo  
 pasado a la que no he podido responder mas  
 antes, por encontrarme fuera de mi casa,  
 lo que executo asia, dandole al Sr. ynfir  
 Sr. D. J. por el Sr. D. J. de Comercio, en dizearse  
 admitirme por uno de los del Instituto de  
 la P. Sociedad, establecida en esta Ciudad  
 y Puerto, a que no puedo determinar por  
 via, quando paxe esta Ciudad, no sea  
 mas y abca comunicaremos sobre esto, y en el  
 ynterim como siempre quido las ordenes  
 del Sr. esperando me en pie en quanto sea de  
 su agrado y de servir con el mayor gusto  
 y luego al Sr. D. J. de Comercio con el Sr. D. J. de  
 Abocacer, y octubre de 1777.

B. L. D. de S. J. de Comercio  
 D. J. de Segu. de Comercio

Manuel Linares

Sr. Marqu de la Piedad



— 2 —

Mui P. mio: he recibido la atenta Carta de Licencia como Director de la Sociedad de amigos del Pais de esa Ciudad y Reino de Valencia acompañada de un impreso de sus Intenciones, en q.º admiro ya en su ingreso nobilissimas Ideas, q.º puestas en practica, prosperarian sin duda esa apreciable porcion de Nasallos de S. M. y aun las inmediatas Provincias, y mas si el celo de V. E. unido con el de todos los Individuos de ese cuerpo continua en el fomento de los adelantam.<sup>tos</sup> de la Industria en las Artes, y Ciencias de q.º son tan capaces esos naturales: El consejo mira con singular afecion semejantes pensam.<sup>tos</sup>: Los Fiscales procuramos promoverles, y animarles, porque conocemos pueden contribuir mucho a la felicidad del Estado, y ala habilitacion al Comercio activo. No









Or  
 Muy Sr. mio, lo largo y penoso de mi ma  
 les q. tanto hace me teneri fuera de  
 m. Casa, no me permitieron responder  
 a la q. rec. vos. con fra de 6 de sept. re  
 con el Impreso de la oferta de firmos  
 q. hizo la sociedad. y re. otra Carta de  
 vos. fecha 18. de oct. prox. y con ella  
 un Exemplar de las Invitaciones de la  
 misma sociedad de amigos del Pais  
 de esta Ciudad y Reyno ala q. como vos.  
 estimis la mem. con cuas luces espero  
 hade lograrse el fin de su establecim.

Or  
 Nos. q. vos m. añ. como des.  
 Folio de vos. del 777.

B. L. M. de V. S. su  
 mandado de V.

Josef Garcia  
 Rodriguez

Or  
 Sr. Conde de Castille y Orgaz.



N-51

Como 6.<sup>o</sup>

Qui 6.<sup>o</sup> mio: De recibido el Coemplar de las  
 Inmutaciones de la sociedad de amigos del país  
 de esta Ciudad y su Reyno que v.e. se ha senti-  
 do remitirme con su erámada Carta de 18  
 de octubre proximo, y repitiendo muchas gra-  
 -cias à la sociedad, por la memoria que les  
 mereço à v.e. por la honra que me hace,  
 solo desco que los efectos acrediten como  
 espero la utilidad publica que se proponen  
 ma sociedad y m. Director tan respetables, y que  
 à este fin, y al de complacer à v.e. me de los  
 motivos que fueren de su agrado.

Yo 6.<sup>o</sup> que à v.e. m. ant. S. Lorenzo 11 de  
 noviembre de 1777.

mo  
 En  
 El mal de  
 mas tanto  
 el qual de la que

mo  
 Co. 6. conde de Casorillo



R. S. V.

Como Sr.  
D. S.

Mi Sr. mio: Con todo mi aprecio recibí  
 la de v. d. de 18 del próximo octubre, y  
 el exemplar impreso de la primera p.<sup>ta</sup>  
 de las Actas, ó Instrucciones económicas  
 de la Sociedad de Amigos de el País de  
 esa Ciudad, y Reyno, que v. d. como su  
 Director, y de su acuerdo se sirvió remi-  
 tirme, de que le quedo sumamente  
 reconocido por la grande satisfacción  
 que me ha resultado de su lectura.

Doy a v. d. las mas atentas gracias  
 y le suplico las dé por mi á la Sociedad,  
 asegurandole de mis fieles deseos de  
 emplear en su obs.<sup>ta</sup> mis facultades, con ig.<sup>l</sup>  
 gusto q.<sup>ue</sup> el que tendré en que v. d. quiera ser-  
 virse de ellas. Año S.<sup>to</sup> g.<sup>o</sup> av.<sup>ta</sup> m.<sup>ta</sup> a. N.<sup>ra</sup> 15 de Nov.  
 de 1777.

Yo Sr. D.  
 D. Pedro Joseph de Herrera

Mi Sr.  
 D. S. Conde de Castiello, y Orgaz.



1777.

N. 53

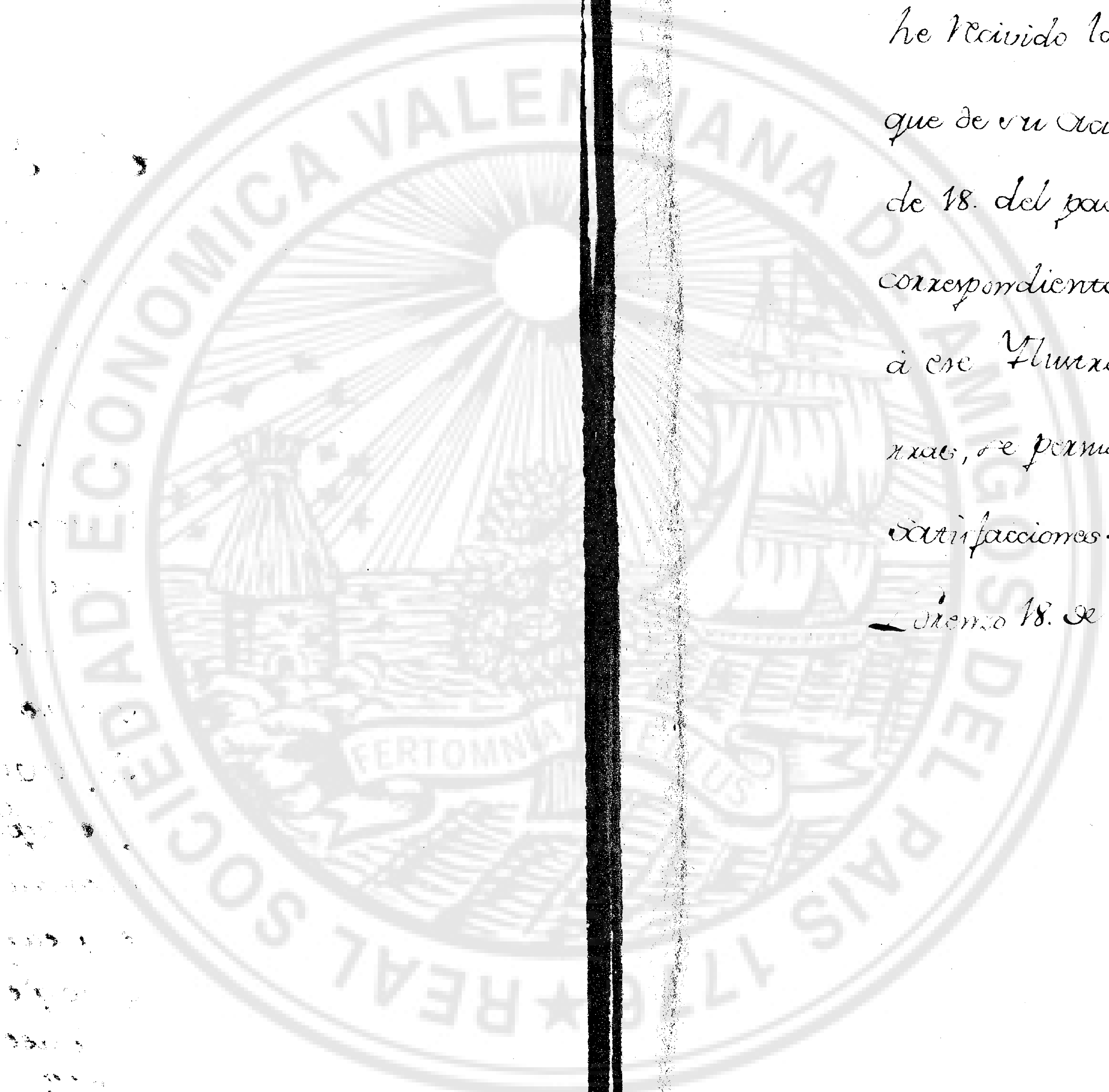
Mui Sr. mio: Con la mayor complacencia  
 he recibido las Instituciones de esa Ilustre Sociedad,  
 que de su acuerdo se viene U.S. dirixime con fha  
 de 18. del pasado; p<sup>ta</sup> cuya atencion doy a U.S. las  
 correspondientes gracias; y espero que haciendo presente  
 a ese Ilustre Cuerpo mi agradecimiento a sus hon-  
 rras, se pernuadirá de mi deseo en contribuir a sus  
 satisfacciones. Mucho Sr. que a U.S. m. a. S.

Lienzo 18. de Noviembre de 1777.

Bo. m. de V. S.  
su mas af. ser. m.

J. de C. Valera

Sr. Conde de Arzobispo





1111

N. 54

mot cr  
CA. S.

Mi S. mo. He leído la consti-  
tucion que de acuerdo de la  
Sociedad de Amigos del Pais,  
me ha dirigido V. R. y hallado  
en ella aquellos indicios que  
aseguran el m.º progreso de  
fin que se dirigen, y promuebe  
con tanto interes patriótico el  
celo de V. R.; y conociendo tam-  
bien ser este recomendable es-  
tablecimiento, un estímulo de  
honor y aplicacion de los de-  
[may]







acreditar los verdaderos devesos  
que nos avierten de servirlos como  
particularmente á V. E. en todas  
las q. tenga á bien facilitarnos  
y terminen á su obsequio.

Yo S. M. N.  
como deseamos. Madrid 25 de  
Nov. de 1777.

Yo S. M. N.

Yo S. M. N.

Yo S. M. N.

Yo S. M. N.  
Ex. S. Conde de Cartaxo y Organ y Val. a

1777.

Yo S. M. N.

Mi S. mo. con motivo de haver remittido  
el conde de Penalva el recibo de mi S. mo.  
D. Josef Tbarra Governador de Civillente  
y el mio á D. N. Mig. Loxilla, de esta Ciu. que  
dan retirados y pagados, que en lo suce  
sivo los hare poner en esa F. M. a fin  
de que, entren sin menoscabo de Interes  
señalado el tiempo, que se ha de hacer la  
entrega. y por el libro, que dho Loxilla me  
entregó, è visto con admiracion, lo mucho  
que hay adelantado;

Duplico, á V. S. no me omitta, en qual  
quiera, escotizacion, que por la sociedad se  
haga, y mayor m. a la promocion, de fa  
bricas nuevas, que executan, en los  
países extrangeros, como ala ampliacion



de las vastas.

Exceder á V. se digno hacer presente, y se admira en calidad de socio, amí Cuñado D<sup>n</sup> Cipriano Villa fuerte, Tiel contador, de la Nueva del Muelle de esta Ciu, que se ven admitido por la Junta, y socio el recibo lo pagará D<sup>n</sup> Joaqu. de Helguera para de esta Aduana, y lo viera echo, y los otros dos expresados.

Con gusto, si se me proporcionen, hijos, Admisibles, molestaré la Atencion de V. dignandose mandarme, q<sup>to</sup> sea de su agrado, y se me Jurgare a provecho, en esta pais ara sociedad;

Nuestro S<sup>o</sup> Guarde la vida

de V. muchos y

Dilatadoj años, para beneficio de la Patria  
Año 25 de Nov. de 1777

Am de V. human.  
Atento y seguro.

Juan Pablo Bada Lopez

Marqués de la Realidad

C



N. 57

Mi S<sup>ra</sup> mia. He echo presente á esta R<sup>al</sup> Sociedad  
la carta de 14 del Torrembre. proximo pasado, que  
V<sup>os</sup> se hizo Remisión, con un Exemplar impreso  
de la primera parte de las Instituciones económicas  
de esa (que con Sabiduría enseñan) expresando, que  
en sus Actas se havia Remeto escrito á las demas  
Sociedades análogas, y que se exigieren en España,  
para que hubiere una mutua Conexión, y Co-  
municación de los escritos, que se dieren al Público,  
y de las advertencias dionas de participar, cuya  
noticia causo en todos los Socios singular compla-  
cencia con agradecim<sup>to</sup> á este honor, que le dispensa  
Oxigen concinire con los informes, que se dixian, y en  
quanto se oviere digno, de que pueda comunicarse  
tan á las Sociedades, suplican que V<sup>os</sup> lo haga así presente,  
y esperan que de sus adelantamientos tendran mucho  
que admirar, e imitar.

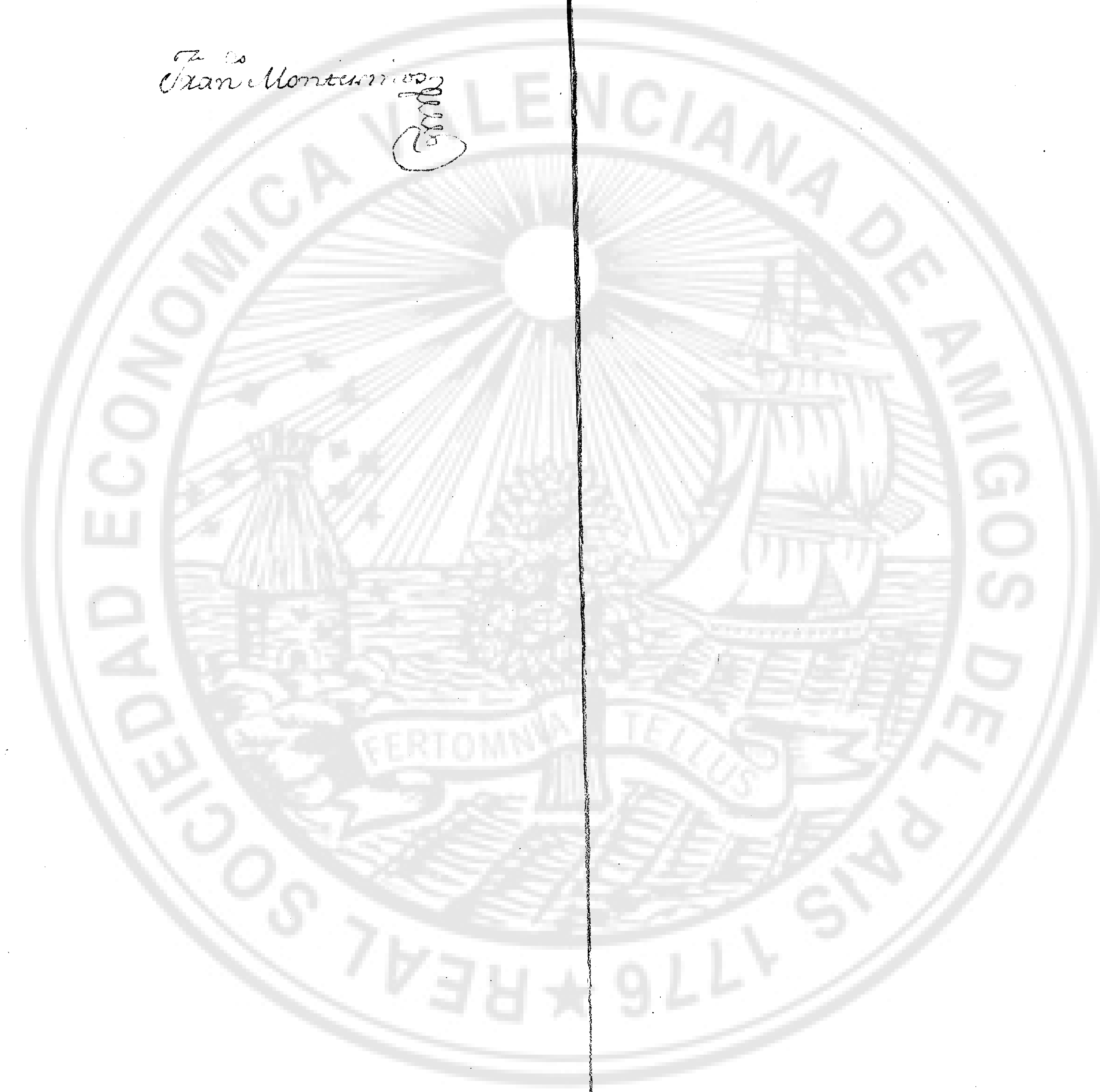
Un Socio de los Correspond<sup>tes</sup> de esta Sociedad ha  
dado á la prensa la ad<sup>ta</sup> noticia del Medica-  
mento mas poderoso de quanto h<sup>ta</sup> ahora  
se han descubierto, para curar los Carbuncos, Esca-  
ñoles, y demás sin paso á manos de V<sup>os</sup> el ad<sup>ta</sup> un  
Exemplar, como Secretario de ella



Don Juan de W. m. a. como de suso: J. de la de  
Diciembre de 1777

Don Juan de W. m. a. f. de suso

Juan Montu...  
C. de



... de la ...

da  
o  
i  
a-itu  
bu  
en  
Jul  
Pa  
f'as  
i'a  
l'as  
a  
u'e  
a  
u-  
4-  
2-  
e-  
i



Muy S.<sup>ra</sup> mio: Al mismo tiempo q. Recibi la  
 favorecida Carta de V.S. de 9 de Setiembre, me  
 acometio un fuerte Tabardillo, q. me puso en el ma-  
 yor Riesgo; y con el beneficio de Cinco Sangrias pu-  
 de libertarme, pero me Resultaron Tercianas, q.  
 con sus Repeticiones haun no he salido a la Ca-  
 lle bien que de pocos Dias a esta parte me voy  
 Reparando, y de qualquiera Suerte para servir  
 a V.S. viendo estos los motivos que me podian ha-  
 ver hecho dilatar la Respuesta que agora Execu-  
 to Suplicando a V.S. ponga en considera-  
 cion de la Ilustre Sociedad; que la constitucion  
 de mi Casa, Hacienda, y muchos Rey-  
 nos no me dejan lugar bastante para aten-  
 der a estas indispensables obligaciones, que-  
 dando muy mortificado de no poder concurrir







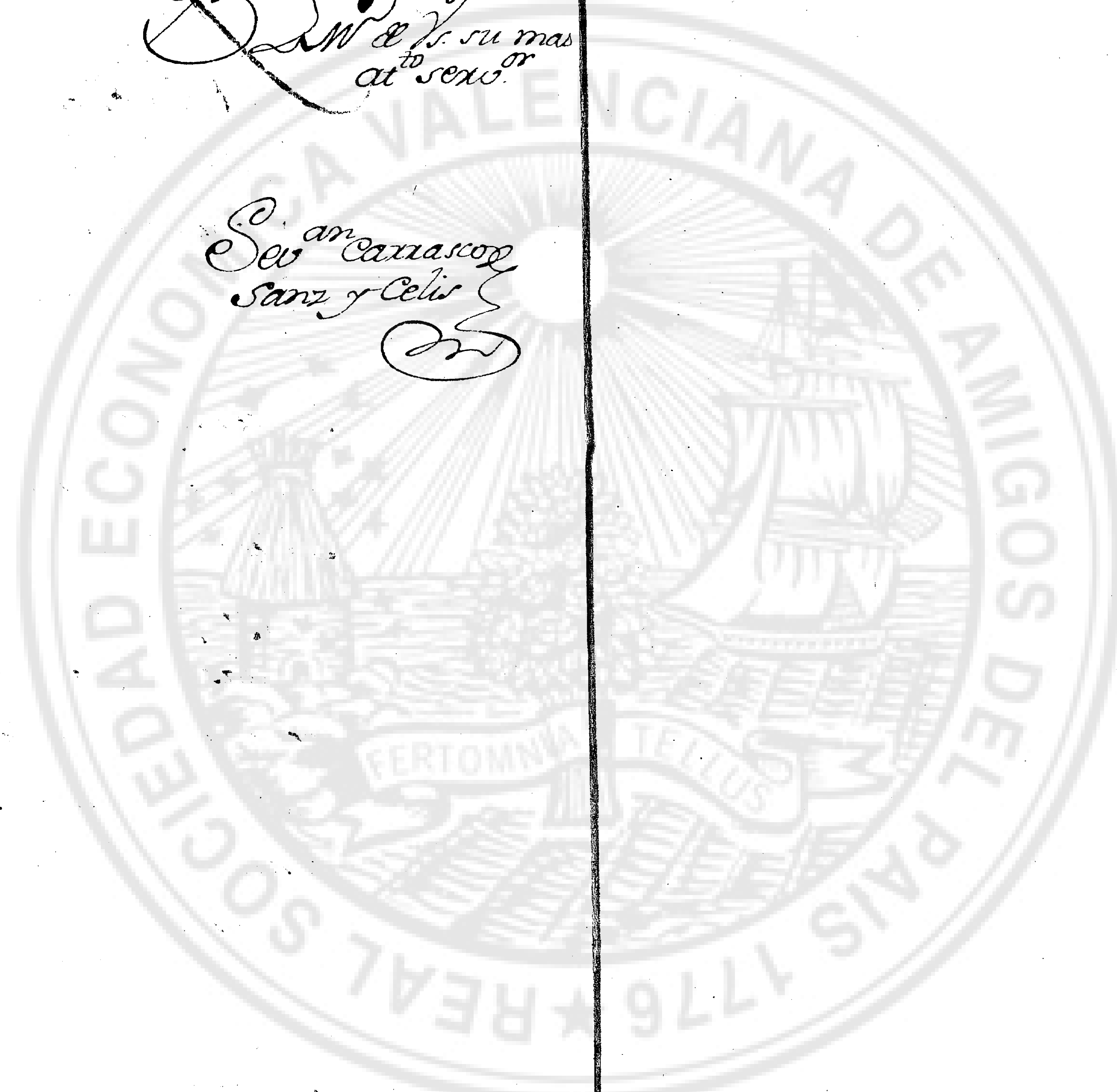
1777.  
y voluntad, con la q' suego a la Divina, que  
la importante vida de N. m. a. Almunecar  
y Doce 6 de 1777.

B. S. M. & V. su mas  
at. sexo. or

Seu an. canas cop  
sanz y celis  
m

S. J. Marques de la Regalia

l.  
librada  
mas  
una  
Institu-  
e Va-  
, con  
Resuel-  
y a  
racias  
mpta  
ad. las  
cuya  
la se  
no le  
19  
una  
no no  
V. S.





N.º 60

Mi S.<sup>or</sup> mio: en Junta ordinaria celebrada  
 el Viernes 5 del Corriente, se vio entre otros  
 particulares la Carta de V.S. q.<sup>e</sup> acompaña  
 à el impreso de la primera parte de las Institu-  
 ciones Economicas de esa Ill.<sup>me</sup> Sociedad de Va-  
 lencia y habiendo recibido lo uno, y otro, con  
 el mayor aprecio, como la noticia de lo Resuel-  
 to en sus actas; acorido se dà à V.S. y à  
 su Ilustre Cuerpo las mas expresivas gracias  
 p.<sup>r</sup> su atención y ofeta, y q.<sup>e</sup> esia prompta  
 à Comunicarle con la mayor ingenuidad las  
 instrucciones q.<sup>e</sup> sobre puntos de Economía aya  
 podido averiguar; Cuius acuerdos se el de la So-  
 ciedad participo à V.S. y con este motivo le  
 ofereço mi respeto.

Dios que. à V.S. m.<sup>o</sup> d.<sup>o</sup> Granada 19  
 de Dic.<sup>re</sup> de 1777.

B. L. M. J. S. ramal  
 A.<sup>to</sup> Sec.<sup>to</sup> Sec.<sup>to</sup>

Balthasar Orozco  
 Calbacher  
 Sec.<sup>to</sup>

S.<sup>ores</sup> Director y Socio de la Sociedad Economica de Valencia.

S.º





1777

Handwritten header text, possibly a date or reference number.

M-61

Mi Señor mio. Con la mayor estimacion  
 ha recibido este Real Cuerpo la favore-  
 cida Carta de V.S. de 22. del ultimo  
 mes que se sirbe escribirla en nombre  
 de esa Real Sociedad, acompañándola  
 de la primera parte de sus Instituciones  
 Economicas, y de otras expresiones dignas  
 del mayor aprecio, a que corresponderá esta  
 con la mas sincera confianza comuni-  
 cándola los informes y luces que en  
 qualquiera puntos se sirbiese pedirle  
 en quanto alcanzaren sus fuerzas, esperan-  
 do igual correspondencia de esa Real  
 Sociedad.

Me aprovecharé de la primera  
 ocasion para dirigirla por manos de





V.S. la coleccion de las obras publi-  
cadas hasta aqui por este Sr. Cuerpo,  
y de quantas seme presentaren en  
servicio de V.S. que las deseo muy fre-  
cuentes, y que Nuestro Señor que  
a V.S. muchos años. Vergara y  
Diciembre 29. de 1777.

Por la R. Sociedad Bascong. de los Am. del País y en su nombre

B. L. M. de V. S.

M. más atento y seguro Ser.

El Marques de Navarra

D. Marques de la Regalia.

Valencia.